

## DEL MOMENTO

### Las organizaciones obreras de Barcelona

#### Amenazas de huelga

Queremos destacar en este lugar las palabras pronunciadas por el ministro de Trabajo, a la entrada del Consejo de ayer, porque ellas revelan un justificado estado de alarma que amenaza con perturbar seriamente la tranquilidad de Barcelona.

«Después de hablar con los compañeros de ustedes esta mañana—dijo el señor Largo Caballero a los periodistas—me visitó una numerosa comisión del Fomento del Trabajo Nacional de Cataluña y de las Cámaras de Comercio de España, para manifestarme la intranquilidad que sienten ante la intensa ofensiva de cierto sector de la clase obrera para reclamar mejoras que parece no se pueden conceder.

Estas peticiones las hacen en forma violenta, sobre todo en Cataluña, y quieren que el Gobierno adopte medidas para evitar tales coacciones.

Yo les contesté—siguió diciendo el señor Largo Caballero—que me parece tan antipatriótico en estos momentos exigir cosas que no pueden darse, como marcharse al extranjero determinados elementos con sus capitales para boicotar la República. Estas coincidencias, que tanto daño hacen al país, no se pueden tolerar, y yo, que no soy sospechoso, creo que las clases obreras, que no pueden renunciar a obtener sus reivindicaciones, ahora, con la República, se hallan en el deber de dar una tregua, aunque sea corta, para que el nuevo régimen se afiance y camine después más de prisa.

Esto no quiere decir que no se pida lo que sea justo y no se pueda aplazar; pero no lo que desde antes de pedir se sabe que no se puede conceder.

Ustedes saben a qué sector de la clase me refiero, porque de todos es conocido; pero como soy elemento interesado no puedo hacer comentarios, para que no se me tache de parcial.

Hasta aquí las palabras del ministro.

Para que nuestros lectores puedan darse una exacta cuenta de la situación de las clases obreras de Barcelona, vamos a dar unas breves explicaciones.

Existen en la capital de Cataluña dos fuertes organizaciones obreras que siempre se han mirado con patente recelo: la organización socialista y la de los Sindicatos Únicos.

La primera va a adquirir una fuerza que hasta ahora no ha tenido por haber acordado unirse a ella la Federación de Sindicatos profesionales.

Pero los Sindicatos Únicos, más preponderantes desde luego, están adquiriendo un vigor extraordinario. Perseguidos ayer y reducidos casi a la impotencia, con sus locales clausurados y considerados durante ocho años al margen de la ley, se presentan hoy como vencedores y en condiciones de ser por todos acatados. Dispone además de la influencia poderosa del enorme capital que representan sus cotizaciones y donativos.

Conscientes de su fuerza, desde hace tiempo, están obrando desembarazadamente, planteando huelgas, declarando el boicot a determinados industriales considerables, tanto que en alguna casa representaría el desembolso más de medio millón de pesetas al año.

«Solidaridad Obrera», que hasta ahora se había limitado a atacar al ministro de Trabajo y al gobernador de Barcelona, se ha declarado francamente enemigo de la República.

Son estos Sindicatos los que amenazan con una huelga general en Barcelona por las dificultades habidas en el ramo de transportes.

No es pues de extrañar que ante esta situación haya cundido la alarma entre los elementos patronales y que hayan acudido al Gobierno en demanda de amparo.

Como tampoco es de extrañar el tono de disgusto con que se ha expresado, en las palabras transcritas, el ministro de Trabajo.

¿Qué pasará? No lo sabemos. Desde luego las organizaciones socialistas y los obreros del puerto de Barcelona están dispuestos a trabajar y a hacer recasar la huelga que preparan los Únicos.

Va veremos quién vence en la lucha.

## Disposiciones oficiales

### Ha quedado instaurado en España el seguro de maternidad

El ministro de Trabajo firmó ayer el siguiente importante decreto:

Uno de los compromisos internacionales que tiene España por cumplir es el de la protección a las madres obreras para garantizarles el debido reposo antes y después del parto. Para realizarlo se ha preparado el Seguro de Maternidad.

El origen remoto de este Seguro está en la tendencia legislativa a proteger a las madres obreras, iniciada en nuestra patria en 14 de abril de 1891, por una propuesta de la Primitiva Comisión de Reformas Sociales. Con el proyecto de ley de 23 de mayo del mismo año 1891 se concreta esta iniciación legislativa, cuya realización comenzó con la primera de las leyes tutelares del trabajo—la de 1900—que tenía el fin de regular el trabajo de las mujeres y los niños. En ella se prohibía ya el trabajo de la mujer antes y después del parto.

En 1919 España acudió a la primera Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Washington, en la cual se llegó al acuerdo, tomado por 40 Estados, por el que se convino que la obrera tiene derecho a descansar seis semanas antes del parto y se le prohíbe trabajar hasta seis semanas después obligándose los Estados a facilitar a las madres obreras la asistencia gratuita de comadrona o médica y una indemnización por los salarios perdidos, todo ello satisfecho por el Tesoro público o por medio de un seguro.

Todos los delegados de España, los que representaban a los patronos y obreros como los que representaban al Gobierno, firmaron el Convenio y el Estado les hizo honor con la ley de 13 de julio de 1922, que autorizaba al Gobierno para proceder a la ratificación.

Consecuentemente, las Cortes incluyeron en la ley de Presupuestos de 26 de julio del mismo año, 1922, un artículo, el 32, autorizando al ministro de Trabajo para establecer un sistema de seguros, con subvención del Estado, para la efectividad de tales derechos a favor de la mujer obrera, y autorizaron un crédito para hacer efectiva la aportación que correspondiera al Estado al implantarse el mencionado sistema de seguro.

Consecuencia de estas leyes fue el «Real» decreto de 23 de agosto de 1923, en el cual, para un período de transición, se estableció el Subsidio de Maternidad, para que al propio tiempo que se laborara para el establecimiento de las normas de un seguro obligatorio, fiera éste encarnando en la realidad y el Instituto Nacional de Previsión, a quien se encargó, desde luego del servicio, pudiera ir contrastando los resultados del régimen, para proponer en su día normas definitivas en la materia.

Salvando las dificultades circunstanciales, se fué preparando el proyecto de Seguro de Maternidad, sumando a la labor técnica las cooperaciones sociales, solicitadas en reiteradas informaciones hasta redactar el anteproyecto, presentado el 22 de junio de 1928, al ministro de Trabajo. Estudiado por éste e informado favorablemente por el Consejo de Trabajo, fué aprobado por decreto-ley de 22 de marzo de 1929. En 29 de enero de 1930 se dió el reglamento general y seguidamente se preparó el reglamento de Procedimiento técnico-administrativo.

Patronos y obreras habrán de pagar sus cuotas respectivas por trimestres y a partes iguales habría de corresponder a cada uno al trimestre una peseta ochenta y siete céntimos y medio. Ya se comprende las dificultades que esto traería no sólo para la administración sino también para los patronos y las obreras, y esas dificultades pueden quedar obviadas señalando cifras redondas a la cotización de unos y otras: 1,90 a los patronos y 1,85 a las obreras.

No parece razonable que una obrera pierda los beneficios de este seguro por el hecho de no estar inscrita en el Retiro obrero por culpa del patrono. Eso sería castigarla por ser víctima y haría responsable de una infracción legal que el patrono habría cometido. A evitar esto responde el artículo 3.º de este decreto.

Para poder implantar el Seguro de Maternidad, además de subsanar la deficiencia de su indicación en el presupuesto de su ministerio, lo cual corresponde al de Hacienda hay que aprobar la reglamentación del procedimiento administrativo, y asegurar la cooperación de las oficinas, a las que, según la legislación y reglamentación de este seguro, corresponde colaborar en su aplicación.

Estudiados, articulados, sometidos a los debates asesoramientos y aprobados este Seguro de Maternidad y su adecuada reglamentación, sólo habría un motivo suficiente para que su implantación fuese aplazada, el que significara un sacrificio excesivo para la nación. Entonces habría alguna explicación para pedir a las obreras que confiaran sacrificándose, exponiendo las vidas de madres que con el Seguro se espera rescatar y las de sus hijos en su primera infancia, que, sin el Seguro, quedarían expuestas a un serio peligro de enfermedad y de muerte. Pero valorada la cantidad requerida, lo mismo en absoluto que en relación al presupuesto nacional, no justifican un enorme sacrificio de la clase obrera, ni es peligro alguno para las finanzas del Estado ni para la economía nacional, ni puede, en fin, detener la noble aspiración generalmente sentida, de proteger a las madres y a la infancia de las clases obreras en el trance en que a ellas y a sus hijos les pone el hecho de prestar un gran servicio a la nación.

Por todos los antecedentes y razones expuestas, como presidente del Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La aplicación del Seguro de Maternidad comenzará el 1.º de octubre de 1931.

Art. 2.º Para la mayor facilidad en el pago de las cuotas establecidas en el apartado 4.º del artículo 10 del citado real decreto, las cuotas trimestrales fijadas por el artículo 11 del mismo sergún de 1,90 pesetas la patronal y de 1,85 la obrera.

Art. 3.º Para mejorar y asegurar a

la obrera los beneficios de este Seguro se añadirá un último párrafo al artículo 6.º del reglamento general del Régimen obligatorio del Seguro de Maternidad, aprobado por real decreto de 29 de enero de 1930 y concebido en los siguientes términos:

«Tendrán también derecho a todos los beneficios anteriores, excepto el segundo, aquellas obreras que estando sujetas al régimen obligatorio de retiro obrero no figuren inscritas en el mismo por culpa exclusiva del patrono, siempre que lo ponga en conocimiento de la entidad aseguradora o de la Inspección, y ésta compruebe la certeza del hecho, lo que deberá hacerse con carácter de servicio urgente y preferente.

Por lo que se refiere a la indemnización prescrita en el número segundo de este artículo, la entidad aseguradora competente hará entrega de ella a la beneficiaria, tan pronto como la haya pagado, voluntariamente o en virtud del apremio, el patrono obligado a satisfacerla con arreglo al artículo 85 de este reglamento.»

Art. 4.º Los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública encargarán de que las entidades locales y los organismos y servicios de su jurisdicción presten la colaboración prevista en el decreto-ley de 22 de marzo de 1929 y en los reglamentos dictados para su aplicación a fin de dar la mayor y más fácil eficacia a la misión sanitaria y protectora de la madre y del niño procurada por el Seguro de Maternidad.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero.

### El seguro del paro forzoso

He aquí la parte dispositiva de esta nueva disposición.

EL NUEVO ORGANISMO DE PREVISION SOCIAL.

Artículo 1.º La Previsión social contra el Paro forzoso se establecerá conforme a las siguientes bases:

Base primera. Como desarrollo de uno de los fines de la ley orgánica y de los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión, de 27 de febrero y de 24 de diciembre de 1908, respectivamente, y de conformidad con el real decreto de 20 de noviembre de 1919 se crea en dicho Instituto un Servicio para el fomento y régimen de la previsión contra el paro involuntario de trabajo. La nueva organización se denominará Caja Nacional contra el Paro forzoso.

Base segunda. La Caja Nacional contra el Paro forzoso se organizará y funcionará en el Instituto Nacional de Previsión, con separación completa de las funciones, bienes y responsabilidades ya existentes o que puedan existir en el mismo.

Base tercera. La Caja Nacional contra el Paro forzoso tendrá las siguientes funciones:

1.ª Difundir e inculcar la previsión especial contra el paro por los medios que estime convenientes.

2.ª Asesorar al Gobierno y a las instituciones que se propongan luchar contra las causas del paro o colocar a los parados o proporcionar los medios de atender a sus necesidades mientras se encuentran sin trabajo.

3.ª Administrar los fondos de la Caja y aplicarlos a los fines que le estén confiados.

4.ª Contribuir a la reunión y ordenación de datos estadísticos sobre el paro involuntario de trabajo, en cumplimiento del artículo 1.º del Convenio de Washington relativo al paro forzoso, ratificado y aprobado por ley de 13 de julio de 1922.

5.ª Estudiar la organización definitiva de un sistema de Seguro contra el paro y de cualquier otro medio adecuado para prevenirlo, atenuarlo y corregirlo, y aplicarlo en su caso.

Base cuarta. Constituida la Caja Nacional contra el Paro forzoso para atender de modo permanente a las manifestaciones del paro involuntario en la marcha natural del trabajo, funcionará con plena independencia de las medidas que el Gobierno estime oportuno o necesario tomar con ocasión de las crisis agudas y excepcionales en la vida del trabajo.

QUE ES EL PARO FORZOSO.

Base quinta. Se entenderá por paro forzoso el producido por causas ajenas a la voluntad del parado que no encuentre una ocupación adecuada a su trabajo habitual, con exclusión, por tanto, del que se deriva de incapacidad física del obrero (accidente, enfermedad común o profesional, invalidez o vejez) y de los conflictos del trabajo (huelgas y paro patronal).

Base sexta. La acción del Estado para el fomento de la previsión contra el paro forzoso, mediante la Caja Nacional de este nombre se realizará, por de pronto, mediante bonificaciones concedidas a las entidades que otorguen a sus afiliados subsidios de paro y que cumplan las condiciones exigidas por estas Bases.

Base séptima. Para que la Caja Nacional contra el Paro forzoso pueda conceder bonificaciones a las entidades mencionadas en la base anterior, es condición indispensable que las dichas entidades, además de los requisitos fijados en el Reglamento

que desenvuelva estas Bases, reúnan las siguientes condiciones:

1.ª Hallarse legalmente constituidas y ser especialmente autorizadas para la previsión contra el paro forzoso mediante la concesión de subsidios a sus afiliados con arreglo a los Estatutos o disposiciones por las que se rijan o a los acuerdos que adopten para ajustarse a estas Bases.

2.ª No tener fines de lucro ni ser filiales de otra entidad que los tenga.

3.ª Llevar cuenta separada de los fondos destinados a la previsión contra el paro.

4.ª Contribuir a la formación del Fondo de solidaridad, a que se refiere la Base novena, en la proporción fijada reglamentariamente.

5.ª Ajustarse al procedimiento establecido por la Caja Nacional contra el Paro forzoso para solicitar la bonificación y justificar que procede otorgarla.

6.ª Remitir a dicha Caja Nacional cuantos datos e informaciones estime ésta necesarios para los estudios encaminados a bonificar el riesgo de paro y organizar el Seguro técnico contra el mismo.

Cuando se trate de Comités paritarios o Comisiones mixtas que tengan establecidos subsidios de paro, sobre la base de una aportación económica de patronos y obreros, la Corporación respectiva será la competente para comprobar el cumplimiento de las condiciones contenidas en los números 1.º al 4.º de esta Base, y por su conducto se realizará también lo prescrito en los números 5.º y 6.º.

Las entidades subvencionadas ejercerán libremente sus facultades legales o estatutarias para establecer el sistema de auxilios, administrar sus fondos, fijar y recaudar las cuotas o recursos con que hayan de nutrirlos, pagar los subsidios, etc.

Dichas entidades subvencionadas podrán concertar con el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras, en las condiciones que libremente se pacten, dentro de las disposiciones generales o estatutarias que las rijan, la administración de sus fondos propios y destinados a la previsión contra el paro, la recaudación de cuotas patronales u obreras y el pago de los subsidios a los parados, así como cualesquiera otras funciones de carácter económico o financiero.

Base octava. La Caja Nacional contra el Paro forzoso podrá intervenir la actividad y cuentas de todas las entidades subvencionadas, en cuanto guarde relación con el subsidio de paro.

Base novena. Con el fin de compensar en los límites posibles la agravación transitoria que dentro de la marcha normal de la industria pueda sufrir el paro forzoso en ciertos lugares o profesiones, se crea un Fondo de solidaridad. Estará nutrido con una aportación de las entidades subvencionadas y otra del Estado: la primera será fijada en el Reglamento y la segunda guardará con aquélla una proporción no inferior a la establecida para la bonificación, con arreglo al número primero de la Base undécima. Lo administrará la Caja Nacional contra el Paro forzoso y será objeto de una reglamentación especial.

Cuando las entidades subvencionadas formen parte de la Organización corporativa y tengan establecido subsidios de paro sobre una base contributiva patronal y obrera, las aportaciones que hayan de hacer al Fondo de solidaridad creado por esta Base serán determinadas por la Caja Nacional en la cuantía global correspondiente

te a cada Corporación, siendo competente ésta para distribuirlos entre dichas entidades y realizar su exacción y subsiguiente ingreso.

LOS BENEFICIARIOS DEL NUEVO SERVICIO.

Base décima. Alcanzarán los beneficios de la bonificación a los afiliados comprendidos entre los diez y seis y los sesenta y cinco años de edad, cualesquiera que sean su sexo, su patrono, la clase de su trabajo y la forma de su remuneración, siempre que ésta no exceda de 6.000 pesetas anuales.

Se exceptúan los funcionarios públicos y el servicio doméstico.

Tratándose de obreros extranjeros, la previsión contra el paro, en cuanto a los beneficios del subsidio que otorga la Caja Nacional, estará sujeta al principio de reciprocidad. De acuerdo con el número tercero del Convenio de Washington antes citado. Si los extranjeros fueren ciudadanos de Andorra, de Portugal, de las Repúblicas hispanoamericanas o del Brasil, la reciprocidad se supone siempre.

Base undécima. El régimen de bonificación de la Caja habrá de consistir:

Primero. En la concesión de un aumento, hasta el límite que legalmente se determine y en una proporción nunca inferior al treinta por ciento ni superior a cien por cien sobre la cantidad que las entidades señaladas en la base sexta, que practiquen la previsión contra el paro forzoso, abonaban previamente a cada afiliado, con arreglo a estas condiciones:

a) Habrá un límite máximo de la bonificación tal que, acumulada la que concede la Caja Nacional al subsidio que abone la entidad previsional, el total no exceda del 60 por 100 del jornal ordinario del parado.

b) El máximo de bonificaciones no excederá de las correspondientes a sesenta días, en doce meses consecutivos.

c) Para comenzar a percibir la indemnización de paro será preciso un mes sin haber percibido anteriormente paro bajo y sin salario.

d) Para tener derecho a la bonificación será preciso un período mínimo de afiliación o inscripción en la entidad subvencionada, de seis meses anteriores al momento del paro. Esta afiliación deberá ser comunicada a la Caja Nacional contra el Paro forzoso.

La proporción a que se refiere el párrafo primero de este número será fijada por primera vez en el Reglamento y podrá ser variada por disposición ministerial, previo informe de la Caja Nacional contra el Paro forzoso.

2.º En el pago, durante el período en que se disfrute de la bonificación concedida por la Caja Nacional de las cuotas obligatorias legalmente establecidas que deban abonarse respecto del trabajador parado en los seguros sociales obligatorios.

Base duodécima. Perderá el derecho a la bonificación, durante el plazo que el Reglamento fije, el parado que no acepte la colocación adecuada que autorizadamente le fuer ofrecida según lo que en el Reglamento se disponga, y el que haya dejado su empleo sin justa causa. Tampoco podrá percibirla durante el tiempo que resida en el extranjero.

LOS RECURSOS DE LA CAJA.

Base décimotercera. Los recursos de la Caja Nacional contra el Paro forzoso estarán formados:

a) Por los créditos consignados en los Presupuestos del Estado para bonificar los subsidios del paro forzoso a que la Base sexta alude, incrementados en el tanto por ciento que se determine para el sostenimiento de la Caja.

b) Por los donativos y subvenciones que se entreguen a la Caja por personas privadas o públicas.

c) Por las aportaciones que las entidades subvencionadas entreguen para el Fondo de solidaridad, de acuerdo con lo dispuesto en la Base octava.

Base décimocuarta. Corresponderá la dirección del nuevo servicio a un Consejo constituido en la forma siguiente:

a) El presidente del Instituto Nacional de Previsión, que lo será también de este Consejo.

b) Una representación, que en el Reglamento se determinará, del Instituto Nacional de Previsión, designada por su Consejo de Patronato.

c) El director general del Ministerio de Trabajo y Previsión, del cual dependan los servicios oficiales de colocación.

d) Dos obreros y dos patronos, designados por la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera, del Régimen legal de Previsión.

e) Una representación, que en el Reglamento se determinará, de los organismos que practiquen el servicio contra el paro.

f) Una persona de reconocida competencia en materia de paro, designada por el mismo Consejo de la Caja Nacional contra el Paro forzoso.

g) El representante del Gobierno español en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional de Trabajo.

h) Un representante de la Sección española de la Asociación Internacional para el Progreso Social.

Habrà una Comisión ejecutiva, formada por el presidente y los vocales designados por el Consejo.

Art. 2.º El ministro de Trabajo y Previsión, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, y oídas la Comisión Asesora Nacional Patronal y obrera y el Consejo de Trabajo, establecerá la reglamentación que desarrolle estas bases, en el plazo de tres meses.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo Caballero.

## TRIBUNALES

Señalamientos para el día 29 de mayo:

SALA DE LO CIVIL.

Tercera de dominio procedente del Juzgado de primera instancia de Bilbao seguida entre la Sociedad Ibarra, Arceche y Compañía con don Pablo Zamalloa. Defensores licenciados Gonzalo de la Maza y Alfaro; procuradores, señores Aparicio y Echevarría; ponente, señor de Juana; Secretaría de Sala del licenciado señor Tornos.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Causa procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, sobre uso de nombre supuesto, contra Luis García Solera. Defensor, licenciado García Arnáiz; procurador, señor Santamaría; ponente, señor Ponce de León; Secretaría de Sala del licenciado señor Tornos.

SENTENCIA.

En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Santander, seguidos por don Joaquín Santo Domingo contra don Raimundo Calderón López, sobre cumplimiento de contrato, rescisión o resolución e indemnización de daños y perjuicios, se ha dictado sentencia confirmando en parte y en parte revocando la apelada sin declaración de costas.

Todos, todos los insectos huyen de la habitación en que muebles y suelos se lustren con Allrón.

## INFORMACION MILITAR

PRESENTACIONES.

En el día de hoy hicieron su presentación en Capitanía General los siguientes jefes y oficiales:

Don Manuel G. Andino, capitán de San Marcial.

Don Pedro Burgos, veterinario segundo de Regulares de Larache.

EL CAPITAN GENERAL A VITORIA.

Mañana sale para revistar la guarnición de Vitoria el Excmo. Sr. Capitán general.

GABRIEL SALA  
DENTISTA

CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS

Almirante Bonifaz, núm. 4

## BOLETIN OFICIAL

Decreto de la Presidencia al objeto de reducir la jurisdicción militar a aquella que le es propio, o sea al delito esencialmente militar.

Ministerio de Economía Nacional.—Orden disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias en activo, no podrán desempeñar cargos de empleados asesores o representantes, en entidades o asociaciones ganaderas particulares.

Dirección general de Bellas Artes.—Se anuncia vacante la cátedra de pintura decorativa en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando dotado con 5.000 pesetas, debiendo proveerse por oposición libre.

Administración de Rentas públicas.—Edicto haciendo saber que ha sido solicitada la legitimación en propiedad de los terrenos que se citan, en Espinosa de Cervera.

Servicio de avance catastral.—Se anuncia que por el señor delegado de Hacienda ha sido impuesta una multa de 50 pesetas al alcalde de Presencio.

Providencias judiciales y anuncios.

### Escuela Normal de Maestras

El día 1.º de junio a las diez de la mañana, tendrán lugar los exámenes de ingreso para la carrera de maestra de primera enseñanza, y a continuación los de las asignaturas que integran dicha carrera, y que se anuncian en el tablón de edictos.

### Jefatura de Obras Públicas

AUTOMOVILES

Por Real orden de 6 de febrero último («Gaceta» del 14 de abril y «Boletín Oficial» del 21 del mismo mes) se ha dispuesto que hasta el día 31 de octubre del año en curso pueden los propietarios de vehículos con motor mecánico, dar cuenta a la Jefatura de Obras Públicas, de su vehículo, de la adquisición de los vehículos automóviles ya usados y matriculados en España, indicando al propio tiempo el nombre de la persona de quien lo adquirió, y, si fuera posible, de los anteriores propietarios, sin que sea necesario, por esta vez, que conste en la instancia, la conformidad de ninguno de los anteriores propietarios o de otros citados casos.

Trascurrido el plazo señalado, sin que los propietarios hayan participado a esta Jefatura la transferencia, se aplicará a los morosos las sanciones que establece el artículo 41 del Reglamento de Circulación de vehículos con motor mecánico, aprobado en 16 de junio de 1926.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos 27 de mayo de 1931.—El Jefe, Rafael Zumárraga.

# DE LA VIDA LOCAL

## INGENIEROS INDUSTRIALES

Las clases para la convocatoria de Septiembre, empezarán a 1.º de Junio

Hay internado

Plaza de la Lealtad, 4 MADRID

## ACADEMIA KRAHE

Tabletas de Aspirina la mejor salvaguardia contra gripe y reumatismo.

No afectan al corazón.

Fijese siempre en la Cruz Bayer.



### Nuevo horario de trenes

El tren rápido discrecional número 14, circulará diariamente a partir del 29 del actual: Saldrá de Irún a las 8,15, para llegar a Burgos a las 12,57. De aquí saldrá a las 13'01 para llegar a Madrid a las 19 horas. El tren 10 circulará por última vez el día 28 del actual. Es el que tiene su llegada a Burgos a las 13'53 y llegaba a Madrid a las 20.

### Los mercados

**Burgos, 28**  
**MERCADO DE GRANOS**  
Continúa siendo nula la entrada de trigo en el mercado. Las pocas fanegas que se han presentado, han alcanzado el precio de 70, clase buena. En piensos, también hay gran flojedad. Rigieron los precios siguientes: Cebada, a 42. Yeros, a 60. Tlones, a 57. Avena, a 50.

**MERCADO DE ABASTOS**  
**VARIOS.**  
Huevos, a 2'00 pesetas docena. Gallinas, de 10 a 12 pesetas par. Pollos, de 8 a 12. Pichones, a 2'50. Conejos caseros, de 4 a 6 uno. Gallos, de 6 a 6'50 pesetas uno. Queso duro, a 5'00 pesetas kilo; Queso blando, a 1'40. Idem mantecoso de Villalón, a 2'50.

**PESCADOS.**  
Merluza, a 5'00 pesetas kilo. Congrio a 4'00. Besugo, a 2'50. Platúsas, a 5'00. Pescadilla, a 5'00. Sardinas, a 1'40. Mero, a 5'00. Lengüado a 7'00. Almejas, a 2'50. Salmonetes, a 2'50. Anchoa, a 0'60. Chicharro, a 1'40. Bonito, a 4'00. Langosta, a 10. Langostinos, a 12. Calamares, a 7'00. Pegeles, a 1'60.

**HERRERA DE RIOPISUERGA (Palencia).**  
Trigo blanquillo, a 70. Centeno a 45. Cebada, a 42. Avena, 50. Yeros, a 52. Esparceta a 50. Tlitos, a 56. Garbanzos, a 250. Algarrobas, a 56. Patatas a 16 reales arroba. Alubias, a 240.

### Coliseo Castilla

El viernes 28, a las siete y cuarto, estreno de la sensacional película MUDA:

**Noche loca**  
Creación del famoso artista Reginal Dennis.

El sábado: El éxito más triunfal de la notable artista Pola Negri:

**La mujer de Moscú**  
El domingo: Estreno de la magna superproducción SONORA:

**Un drama en la nieve**

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE **QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA**

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén y

La Provedora.—San Juan 63

### Sección financiera

Valores del Estado	DIA 27	DIA 28
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	61'50	61'75
— A. de 500	61'50	61'75
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000	73'25	73'25
— A. de 1.000	75'00	74'00
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000		
— A. de 500		79'00
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000	80'50	80'00
— A. de 500		
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000	77'00	77'00
— A. de 500		
Amortizable 5 % 1928		
Serie F. de 50.000	91'00	90'75
— A. de 500		
Amortizable 5 % 1927 non impuesto		
Serie F. de 50.000	78'00	74'50
— A. de 500		
Amortizable 5 % 1927 libro		
Serie F. de 50.000		90'75
— A. de 500	91'50	90'75
Amortizable 3 % 1928		
Serie H. de 250.000	61'00	60'60
— A. de 500		
Amortizable 4 % 1928		
Serie H. de 200.000		
— A. de 400	76'00	76'00
Amortizable 4 1/2 % 1928		
Serie F. de 50.000	81'50	81'50
— A. de 500		
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500		
— C. de 25.000		
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100	87'50	
Id. 5 por 100	91'00	90'00
Id. 6 por 100	101'80	100'00
Marruecos 5 por 100		85'00
Acciones		
Banco de España	512'00	514'00
— Hipotecario		
— Hispano Americano	205'00	
— R. de la Plata (nuevas)		
Español de Crédito Central	250'00	250'00
Arrendataría de Tabacos Explosivos	600'00	595'00
Azucareras ordinarias		
Altos Hornos	108'00	107'00
Duro Felguera	78'00	76'00
Madrid-Zaragoza-Alcázar	285'00	280'00
Norie de España	555'00	550'00
Obligaciones		
Norie de España 1.ª serie	59'50	59'00
— — 2.ª —		58'00
— — 3.ª —		
— — 4.ª —		
— — 5.ª —		58'00
6 por 100		96'25
Valencia 5 1/2 por 100	93'00	92'50
Alcázar 5 por 100 I.ª H.	270'00	270'00
— 5 1/2 por 100 H.		
Cambio internacional		
Francos	40'05	42'65
Libras esterlinas	49'80	55'00
Francos suizos	197'90	210'65
— belgas (oro)	142'60	151'75
Liras	53'10	57'05
Dólares	10'25	10'89
Marcos	2'45	2'55

### ROTULOS ESMALTADOS

### PLACAS PARA CALLES

### PLACAS DE METAL GRABADAS

### SELLOS DE CAUCHO

### FECHADORES Y NUMERADORES AUTOMATICOS

### ETIQUETAS EN RELIEVE

### Domingo de Pablo

Plaza Mayor, 50 BURGOS

### Notas municipales

**MULTAS.**  
Por la Alcaldía han sido multados: Con 5 pesetas cada uno dos conductores de automóviles por circular con exceso de velocidad, dos individuos por molestar a los laceros, estando éstos cumpliendo su cometido; otro por promover escándalo en la calle de Huerto del Rey, y con 2 el dueño de un perro por tenerlo suelto por la vía pública.

**RESCADO INUTILIZADO.**  
Por no reunir condiciones para el consumo han sido inutilizados en el día de hoy, 100 kilos de pescado.

**EN EL MATADERO**  
Reses degolladas el 27 de mayo. Bueyes 11, con un peso de 2182 kilos; terneras 5, con 186; carneros 0, con 0; ovejas, 0, con 0; corderos 159, con 1209; cerdos 5, con 409'000. Recaudación.—Consumos: 1162'15 pesetas; matadero, 458'05; total 1600'20 pesetas. Reses degolladas el 28 de abril. Bueyes, 5; terneras 5; carneros, 0; ovejas, 0; corderos, 61; cerdos, 1.

### Pagaduría militar de haberes de la sexta región

Señalamiento de pagos del mes de mayo de 1931. Día 30, de 10,30 a 12,30 y de 16,30 a 18,30, el personal de todas las nóminas. Nota: En dicho día y horas, solamente serán hechos efectivos los haberes corrientes, pudiendo efectuarse otro día laborable, de los atrasados y de la resolución de incidencias.

### Jefatura de Obras Públicas

**AUTOMOVILES**  
Autorizadas las Jefaturas de Obras Públicas para canjear las libretas de conducción de vehículos con motor mecánico que no lo han sido a su debido tiempo, se hace público por el presente anuncio, que por los interesados puede llevarse a efecto el canje de las respectivas libretas hasta el 31 de octubre del año en curso, y que pasado este plazo, a los conductores que no hubieren efectuado la sustitución de su libreta, se les impondrá la multa de CINCUENTA PESETAS según establece la real orden de 2 de noviembre de 1927. Burgos 27 de mayo de 1931.—El ingeniero jefe, Rafael Zumárraga.

### VITICULTORES

El remedio más eficaz, económico y práctico para combatir el MILDÍU y OIDIUM (Ceniza), es el CALDO CUPRICO ALGRI y el PERMANGANATHOL respectivamente. Pídense folletos en LABORATORIO VITICOLA ENOLOGICO DE LA RIOJA.—Cervantes, n.º 1. Teléfono, 1814.—Logroño. NOTA.—Se precisan agentes.



Lea V. siempre EL CASTELLANO

### Notas de Sociedad

**ASCENSO**  
El comisario del Cuerpo de Vigilancia en esta capital, don Germiniano Díez Gomez, ha sido ascendido a comisario de segunda, Enhorabuena.

### Noticias varias

La vecina de la casa número 6, de la calle de la Puebla, Casilda Renes Campo, de 60 años, ha tenido la desgracia de caerse en su domicilio y causarse una contusión en el hombro izquierdo y herida inciso contusa en la mano izquierda, de pronóstico menos grave. Se la prestó asistencia en la Casa de Socorro.

### RESTAURANT FORNOS

Dispongo de amplias y elegantes habitaciones; precios moderados, cocina de primer orden. MERCED, 36  
La niña Amelia Pardo, de 6 años, se ha caído de un carro en la Lana de Añera y se causó una herida contusa en la región frontal. Fué asistida en la Casa de Socorro.

### AVISO UTIL

Para la VIGILIA del próximo viernes, se han recibido los legítimos bacalaoos

### LANGA Y ESCOCIA EN CASA DE VENANCIO GARCIA

Espolón, 2 y 4.—Teléfono, 643 X

Se ruega a don Ramón Arribas Martínez, que se presente a la brevedad posible en la Sección de Estadística de la Secretaría Municipal, para enterarse de un asunto que le interesa.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable Stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas, con pluma de oro de 14 kilates y completa garantía.

Ayer tarde se le prestó asistencia en la Casa de Socorro a Antonio Rodríguez, de 23 años, domiciliado en Francisco Salinas número 23, de una contusión con derrame en el codo izquierdo, que la causó un individuo llamado Luis.

### CARIDAD

La suplica Pablo Merino, jornalero, sin trabajo, que vive en la calle de Villafalón, número 35, y se encuentra con tres hijos, el mayor de once años, y su mujer Catalina Aranjuelo muy enferma. Un suscriptor, 2 pesetas.

En la noche del 25 del corriente penetraron unos ladrones en el estanco que en la estación de Miranda posee Ezequiel Tobalina, apoderándose de unas 50 pesetas. Ignórase quiénes sean los autores del hecho.

Quemaduras, sabalones ulcerados, grietas de pechos, fíceras, forúnculos abiertos, y en toda herida, usen, CICA-SEPTICO-LIRAS. Quita, dolores, cura y no se pega vendaje. Venta en toda provincia.

En la sección de Primera Enseñanza se ha recibido el título de ingeniero industrial, a favor de don Pedro Pérez Rodríguez.

En la tarde del 27 del actual, se declaró un incendio en el monte del Estado titulado «Pedraja», de Villafraña Montes de Oca, siendo presas de las llamas una extensión de tres hectáreas y unos 100 árboles jóvenes cuya tasación pericial es de 110 pesetas.

### C. HERNANDEZ

Hojalatería — Fontanería

PUEBLA, 19 T. 658 X

### NUEVA SUCURSAL

Despacho de los

### VINOS SANCHO

Calle de Santa Dorotea, núm. 10 Avisos: Teléfono, 258, R.

Servidos por el conocido en este asunto, D. Agapito González.

### VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica. Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativas de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios. De venta en principales Farmacias y Droguerías Administración: Rambla de las Flores, 18, entlo.—Barcelona

### TIENDA ROBADA

#### Uno de los ladrones es detenido en un tejado

Sobre la una de la madrugada última salió de la Sociedad Unión Artesana, domiciliada en la calle de San Lesmes, núm. 16, el agente de Policía don Lorenzo García, acompañado de dos amigos, y vieron en el suceso el candado de la puerta del establecimiento de bebidas de doña Teófila García, instalado en la misma casa.

Sospechando ocurriese algo anormal se acercaron a la puerta y observaron que esta estaba violentada oyendo ruido en el interior, del establecimiento, que estaba sumergido en las tinieblas.

Cuando se disponían a tomar las precauciones debidas, salió de la tienda un individuo a quien dió el alto el policía, pistola en mano, pero el ladrón, lejos de intimidarse, le arrojó una hucha de barro llena de calderilla que había sustraído en la tienda y que afortunadamente no alcanzó al policía, haciendo éste entonces un disparo sobre el ladrón agresor; que no hizo blanco, emprendiendo la fuga por la calle de San Lesmes, por la parte de la Casa Re-lugio.

Mientras esto ocurría, salió también de la tienda otro hombre, que al ver cortada la retirada, se metió en el portal de la casa y ganó precipitadamente las escaleras. Al ruido de la detonación acudieron varios soldados de la guardia del Penit y avisadas la Guardia civil, de Seguridad y Municipal, se procedió entre todos a detener al ladrón, detención que se llevó a cabo en el tejado de la casa.

También acudió el inspector de Policía señor Giménez Subral.

Conducido a la Comisaría, resultó ser Francisco Morat Cameno, (a) Laina, de 35 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de Sanz Pastor núm. 4, y en su poder se encontraron 55,30 pesetas.

Declaró que el compañero que huyó se llama Crescencio Arribas, Torres (a) el Rata, exguardia civil, de 31 años, soltero, habitante en la calle de Nuño Rasura, núm. 8. Para forzar la cerradura y el candado de la puerta se sirvieron de una gran barra que ha sido encontrada en la tienda robada.

De esta se ha notado la falta de unas sesenta pesetas que había en el cajón y la hucha que arrojó el ladrón que huyó. El detenido, que ha sido puesto a disposición del Juzgado de instrucción, ha ingresado en la cárcel.

### SELECCION AVICOLA

#### VILLANDRANDO QUINTANA DEL PUENTE

Ofrece pollitas LEGHORN BLANCA de 8 semanas en adelante.

Consulten precios al Administrador

### DIBUJOS-CLICHES TEXTOS DE ANUNCIOS PROPAGANDA EN GENERAL

**Avance**  
Estudio de Publicidad Moderna  
ESPOLÓN 40-Entresuelo

### UNA PREGUNTA

que se hacen todas las señoras amantes de la limpieza de su hogar. ¿Que haré para descascar los chinches de las camas? Ha probado ya con toda clase de polvos insecticidas, las ha limpiado con gasolina, aguarrás, etc; ha empleado, en una palabra, todos los procedimientos imaginables, y aun cuando de momento han desaparecido, surgen de nuevo al poco tiempo.

### ¿QUÉ HACER?

#### Nuestra respuesta

es, señora, que solamente se verá libre de chinches, sin esfuerzo, ni gasto alguno, adoptando cualquiera de nuestros preciosos modelos de camas metálicas

FABRICA BURGALESA DE CAMAS METALICAS San Pablo 34. BURGOS Teléfono 498 Exposición y venta :: PELETERIA ALONSO :: LAIN-CALVO 24

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de este mediodía

El Consejo de ministros de ayer El Gobierno de la República autoriza la publicación de "Blanco y Negro", pero mantiene la suspensión de "A B C"

A La salida

Madrid 23.—A las nueve y cuarto salió del Consejo el señor Albornoz, quien manifestó a los periodistas que seguían reunidos sus compañeros y que él marchaba a la Asamblea del partido radical socialista que se celebraba en el teatro de la Princesa.

El ministro de Instrucción manifestó que también pensaba ir a la Asamblea de dicho partido.

El ministro de la Gobernación dijo que se había tratado de la cuestión de «A B C» sin añadir nada de lo que indica la nota.

El ministro de Hacienda dijo que la cuestión de economía creía que se trataría en el próximo Consejo de ministros.

Se le preguntó cuándo iban a visitar el Congreso y manifestó que probablemente mañana, aun cuando no lo habían concretado con el presidente.

Un periodista le preguntó sobre la resistencia de los Bancos al aumento de la circulación fiduciaria y también se le preguntó si se había tratado en el Consejo de la provisión de la alta comisaría de Marruecos por un hombre civil.

—No, contestó el ministro, no se ha hablado nada de eso.

—Es que se ha dicho—volvió a decir el informador—de varias personas para tal cargo, y entre ellas se ha dado el nombre del señor Salvatella.

El ministro de Hacienda, dando muestras de asombro, dijo:

—Del señor Salvatella no he oído hablar a nadie que tenga autoridad para hacerlo.

Al ministro de la Guerra se le preguntó que puesto que termina mañana el plazo de presentación de instancias para pedir el retiro los militares, cuándo podía dar noticias concretas de ello.

El ministro dijo que como se necesitan cuatro o cinco días para organizar y poner en orden las instancias, se tardará aún en poder concretar definitivamente.

A las diez y media de la noche terminó el Consejo de ministros.

Nota oficiosa

El de Instrucción pública dictó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Presidencia.—Dió cuenta de la visita de la comisión que prepara el traslado a España de los restos de Blasco Ibáñez y se designó al jefe del Gobierno para que asista al acto de Valencia, al ministro de la Guerra para que asista a los que preparan en Madrid y al de Instrucción para los de Barcelona.

El presidente dió cuenta de la solicitud que en forma legal le

han dirigido los señores coparticipes en la empresa de Prensa Española en defensa de los intereses editoriales de la misma.

El Gobierno acordó que dicha instancia, con otros antecedentes no redactados en forma administrativa y la tal petición, pasará al ministerio competente, o sea al de Gobernación y apreció que si puede accederse a lo expuesto por la empresa del establecimiento industrial y a la publicación de la revista «Blanco y Negro», no procede levantar la sanción impuesta al periódico «A B C».

Guerra.—Varios expedientes, entre ellos uno relativo al indulto de prófugos y desertores.

Gobernación.—Se examinó la petición de las entidades representativas de San Sebastián, solicitando que se autorice el juego.

El Gobierno acordó denegarla, manteniendo la prohibición en toda España.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de los sucesos de San Sebastián.

Trabajo.—Aplicación del reglamento de la ley prohibiendo la cersura en las pinturas.

Decreto estableciendo las normas para los préstamos de las Casas colaboradoras del Instituto de Previsión para pequeños labradors.

Hacienda.—Se estudiaron las bases de las nuevas disposiciones para vigorizar las ya vigentes, a fin de contener la evasión de capitales.

Decreto admitiendo la dimisión del presidente de la Junta castañal, don Carlos Molina.

Otro autorizando el aumento de la circulación fiduciaria dentro de los límites establecidos por la ley de ordenación bancaria.

Instrucción pública.—Admitiendo la dimisión a los consultores primero y segundo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Málaga y nombrando para dichos cargos a las personas que han de sustituirlos.

Aceptando la dimisión que ha presentado el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno, y nombrando el nuevo Patronato.

Decreto modificando el artículo segundo del decreto de 19 de febrero de 1915, que creó el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno.

Nombrando rector y vicerrector de la Universidad de Oviedo.

Decreto derogando el del Directorio militar de 14 de diciembre de 1923, relativo a la permanencia del profesorado de los distintos centros docentes en el archipiélago canario.

Decreto dictando reglas para la conservación de las obras artísticas que se hallen en peligro de perderse o deteriorarse.

VARIOS DECRETOS.

Los decretos facilitados a la salida del Consejo, son uno de Instrucción referente a la defensa de las obras artísticas.

Dispone que aquellas que estén en peligro de perderse o deteriorarse por falta de la debida custodia, sean trasladadas a los Museos provinciales o nacionales temporalmente, hasta que se realicen las obras en el edificio que las contenga. Si el peligro de dichas obras de arte fuera inminente, los gobernadores podrán incautarse de ellas, previo recibo, trasladándolas a lugar seguro, co-

MADRID

Los Gobiernos de coalición continuarán hasta después de las elecciones ordinarias, dice el señor Maura

Por ahora continuará en Africa, como Alto Comisario, el general Sanjurjo.

Parece que el Gobierno no nombrará, en estas circunstancias, Embajador en el Vaticano.

LA ALTA COMISARIA

Madrid 23 (12 m).—Refiriéndose a los rumores circulados estos días relacionados con la Alta Comisaría en Marruecos, dice «El Sol»:

Estos días ha circulado la noticia del próximo nombramiento del exministro señor Salvatella para ocupar la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Estos rumores no tienen ningún fundamento oficial.

El Gobierno, hasta ahora, si bien en principio es partidario de que ocupe tal cargo una personalidad civil, teniendo adunto a un general jefe de las fuerzas militares de la zona, piensa que el general Sanjurjo continúa en el cargo.

Dentro de unos días vendrá a España el general Sanjurjo para atender a su cura de aguas en el balneario de Archena.

A su paso por Madrid, entregará al Gobierno un memorandum que tiene ya redactado acerca de la situación de la zona del Protectorado.

Y terminada su temporada de aguas, regresará a Tetuán.

EL VATICANO Y EL GOBIERNO.

Madrid 23 (12 m).—«El Sol» publica esta mañana en primera plana un sueldo que dice lo siguiente:

El Gobierno cambió anoche algunas impresiones acerca de la conducta que observa el Vaticano respecto a la República Española, concediendo la adecuada importancia a la negativa del «placet» en el caso del señor Zulueta.

No creemos que se adoptaran acuerdos definitivos, máxime teniendo en cuenta que el ministro de Estado, llegado a Madrid anoche, no asistió a la reunión.

Podemos asegurar, no obstante, que difícilmente podrá permitirse Roma poner nuevamente el veto al nombramiento de Embajador, entre otras razones porque no se designará, al menos por ahora.

Si, como parece, Roma espera a conocer el rumbo de las Cortes constituyentes en materia religiosa, el Gobierno se abstendrá de hacer aquellos nombramientos a que le autoriza el Concordato.

muticándolo a la Dirección de Bellas Artes.

Otro decreto de Instrucción dirige al del Directorio sobre permanencia del profesorado docente en Canarias.

Dispone que se les abone en concepto de residencia el 50 por 100 sobre sus respectivos haberes, siendo por cuenta del Estado el coste del viaje desde la Península hasta Canarias cuando vayan a posesionarse o se les conceda licencia oficial.

Se ha firmado el decreto nombrando rector de la Universidad de Oviedo a don Leopoldo García Alas Argüelles.

Idem vicerrector de la misma Universidad a don Carlos del Fresno y Pérez del Villar.

Nombrando director general de Acción social e Inspector general de Seguros y Ahorros a don José Bergamín.

convertir en ordinarias las Constituyentes. No se lo que prevalecerá, pero a mi juicio eso constituiría un nuevo error.

Creo firmemente que la Asamblea constituyente, después de haber votado la Constitución y las leyes orgánicas fundamentales y de haber reformado la ley electoral, y realizada la labor que las circunstancias impongan de momento, debe dejar el paso a unas Cortes ordinarias con las dos Cámaras, si este sistema prevalece, que son representación franca y decidida de la opinión nacional como fruto de una lucha con bandera desplegada de los partidos. Pero sobre eso, como sobre todo, la Asamblea será soberana.

Por último preguntó un periodista como estimaba a la vista de las ideas que tenga el Parlamento, la forma en que quedará constituido el Gobierno definitivo de la República. A esta pregunta contestó el señor Maura:

Creo que el Gobierno definitivo de la República, no podrá quedar formada sino después de la segunda elección, tanto más cuanto que la coalición para la lucha electoral de 28 de Junio que tiene en cambio e inconveniente notorio de que no define, no precisa el verdadero sentir de la nación en estos momentos por cuanto los partidos de coalición no obtienen de las mismas el refuerzo preciso para la ideología de cada cual. Lo que se vota en la coalición es la República sin matices ni tonalidades. Será necesario, a mi juicio, que los Gobiernos de coalición pendiesen hasta que después de las elecciones ordinarias se conozca claramente la voluntad nacional.

PROVINCIAS

REFERENCIA OFICIOSA

San Sebastián 23.—El gobernador ha facilitado una nota con la referencia de los sucesos. Dice que los manifestantes iban provistos de garrotes. La Guardia civil, viendo que la masa obrera iba a coparla, se vio obligada a disparar, respondiendo a las órdenes recibidas. Se defendió de la única manera que podía contener a la manifestación. Agrega el gobernador que había designado varios miembros del Comité de defensa de la República para que ejerzan la acción cívica en la población, rogando la reapertura de comercios y procediendo si fuera menester a la detención de los contraventores.

También el gobernador militar, general Villabril, ha manifestado que durante la noche se habían adoptado las precauciones necesarias, disponiendo servicios en las carreteras y colocándose retenes en los cuarteles.

En las primeras horas de la mañana, el general marchó a Pasajes y habló al pueblo, exhortándole que no viniera a San Sebastián, especialmente a las mu-

jerres, que eran las más exaltadas, diciéndoles:—Hijas mías, no vayáis a San Sebastián, porque yo he de evitarlo a toda costa y no quiero verme en el compromiso de tener que mantener la autoridad a viva fuerza.

Las mujeres no se conformaron y gritaban cada vez más desahoradamente. Durante media hora el gobernador militar estuvo procurando, pacíficamente, evitar la manifestación, y en vista de que no lo conseguía, se retiró a San Sebastián, organizándose acto seguido la manifestación que acudió a la capital, dando motivo a los sucesos.

Se reunieron los elementos republicanos, nacionalistas y socialistas y acordaron constituirse en Guardia cívica, y colocándose los brazaletes salieron a la calle, recorriendo la población para levantar el espíritu ciudadano, incitando al comercio a que abriera sus puertas como así lo hicieron. Se restableció la circulación de tranvías, yendo cada uno de ellos escoltado por una pareja de soldados.

Los muertos son seis: Manuel Pérez Iñera, Antonio Barro Rúa y José Garne. Los tres fallecieron en el Hospital.

Otros dos fallecieron en una clínica particular y fueron llevados al Depósito de Cementerio, donde continúan sin identificar. Posteriormente ha fallecido en la Casa de Socorro José Lobo, de 25 años.

El número de heridos atendidos en el Hospital asciende a 21, de los cuales 14 han sido hospitalizados; dos están graves y otros dos de pronóstico reservado. Los restantes heridos fueron llevados a sus domicilios.

En la Casa de Socorro hay un herido gravísimo, que se teme fallezca esta noche. Se llama Juan Nieves.

A las siete y media de la tarde estaban reunidos sin permiso varios comunistas. Se presentó la Policía y detuvo a varios, pero el público que lo advirtió, empezó a protestar. La Policía llamó a un retén de soldados que había en el bulevar, pero aprovechando el alboroto los detenidos lograron escapar.

El gobernador ha ordenado la detención de todos los elementos extremistas causantes de los sucesos, y la guardia cívica republicana ha permanecido toda la tarde persiguiendo a los más significados.

En Matuene varios soldados detuvieron al comunista Jesús Larrañaga. Al efectuar la detención, un grupo de comunistas atacó a los soldados y uno de ellos hizo un disparo contra el sargento que mandaba la fuerza, resultando ileso.

Un individuo de la guardia cívica detuvo a otro comunista llamado Aclariaba, que es el alma de la huelga y secretario del comité organizador de la misma en Pasajes.

También han sido detenidos otros doce comunistas muy significados.

SOMBREROS

VESTIDOS

IMPERMEABLES

Primera casa en regent

ELIAS LOPEZ SASTRE

Ya se han recibido las novedades de la temporada ESPOLON, 8 BURGOS

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, a health tonic. Text: 'Usted debe tomar contra la ANEMIA el activo regenerador aprobado por la Real Academia de Medicina y con cerca de medio siglo de éxito creciente. Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. No se vende a granel y hay que pedir JARABE SALUD para evitar imitaciones.'

Advertisement for TARIMA PINO ROJO DEL NORTE. Text: 'Maderas pino país a dimensiones fijas - Verjillas - Jambas - Frisos - Rodapiés - Tablas - Tablones - Tablota - Soleras - Canes - Banzos - Tableros - Lona - Serrín-Astillas. VALDIVIELSO Y COMPAÑIA (SUCEORES) BURGOS. Calles de Madrid y San Pablo (frente al Hospital de la Concepción)'

Advertisement for Gemelos de Teatro: Cristales Punktal Zeiss. Includes an image of glasses. Text: 'Despacho inmediato de recetas de los señores oculistas. Optica Internacional. Almacén y fabricación de artículos de óptica. Sólo Vitoria, 15 (al lado de la Escuela Normal).'

Advertisement for Garage Moderno. Includes the Ford logo. Text: 'Los que prefiere el público. COCHES Ford CAMIONES. Agencia oficial: GARAGE MODERNO. Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.-BURGOS'

Advertisement for Industrias Electro mecánicas Ltda. Includes images of electrical appliances like a coffee maker, kettle, and toaster. Text: 'Enseres eléctricos para usos Domésticos. Exposición y Venta VITORIA 14: Tel. 415'

Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica. Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores. 1.50 pesetas. Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta de material eléctrico y maquinaria.

# De nuestra edición de esta noche

## MADRID

### Se prorroga el plazo, en ocho o diez días, para pedir el retiro.--Informaciones de varios ministerios

#### DE INSTRUCCION.

Madrid 28 (4 t).—Don Marcelino Domingo conferenció con el embajador de Portugal y luego facilitó el texto de una orden referente al abono de los derechos de prácticas.

En ella se dispone que el real decreto de 16 de septiembre de 1930 y real orden de 12 del propio mes y año, que autorizaban a las Universidades para fijar el importe y la forma de percibir los derechos de prácticas de ciertas asignaturas y a señalar los derechos de aquellas asignaturas en que no se realizaren prácticas que den modificados en la forma siguiente:

1.º No procede exigir derechos por aquellas asignaturas cuyo contenido no implica la realización de prácticas.

2.º Se exime de tales derechos a los alumnos de enseñanza no oficial ni colegiada, que no hayan de verificar las prácticas.

3.º Devolver las cantidades que por el indicado concepto se hayan percibido en metálico indebidamente.

El ministro dijo a los periodistas que don Ramón del Valle Inclán ha dimitido el cargo de vocal del Museo de Arte Moderno y que él se resistía a admitirse, haciendo gestiones en este sentido.

—A propuesta de la Junta civil de defensa de la República, el personal del ministerio ha cedido medio día de haber a favor de los padidos.

#### EN FOMENTO.

Madrid 28 (4 t).—El ministro de Fomento recibió la visita de la Asociación Nacional de Contratistas de obras públicas y a una comisión del ferrocarril directo Madrid-Burgos.

#### EN HACIENDA.—A LOS TENE-DORES DE DIVISAS EXTRANJERAS.

Madrid 28 (4 t).—El ministro de Hacienda ha dirigido una circular a todos los gobernadores civiles concebida en los siguientes términos:

De acuerdo con el señor ministro de la Gobernación, reago a V. E. cite en su despacho a los principales exportadores de esa provincia, si no es posible a todos, y les recuerde la obligación que tienen de convertir en pesetas las divisas extranjeras que obtienen de sus ventas y que ahora retienen casi en su integridad, con lo cual realizan un acto antipatriótico y desleal.

El Gobierno no está dispuesto a consentir ni un día más que no se cumpla lo ordenado y después de esta advertencia, en uso de las facultades extraordinarias que me he conferido, procederá incluso al encarcelamiento gubernativo con tra los que procedan de manera tan antipatriótica.

Deserá V. E. asesorarse del administrador de Aduanas y del delegado de Hacienda. La advertencia se hará extensiva a las empresas navieras.

Reitero a V. E. que proceda al cumplimiento de lo que se ordena en esta circular, con toda urgencia y máximo encarecimiento.

#### EL ESCRITO DE LAS DAMAS ESPAÑOLAS.

Madrid 28 (4 t).—Con referencia al documento que suscribió por 35.000 firmas de mujeres católicas, ha sido entregado al jefe del Gobierno, la Unión de Damas Española ruega a todas sus asociadas y a todas las mujeres católicas, que están conformes con él, que envíen telegramas o mensajes al Gobierno en el mismo sentido.

#### EN COMUNICACIONES.

Madrid 28 (5 t).—El ministro de Comunicaciones dijo a los periodistas que los directores de Correos y Telégrafos se habían en Logroño para asistir a la inauguración de la nueva Casa de Correos.

Anunció que llevará al Consejo de ministros un importante asunto de Aeronáutica.

Uno de los informadores preguntó al señor Martínez Barrios si tomaría alguna medida respecto al envío de pliegos de valores declarados al extranjero, contestando que ese asunto no era de su departamento.

#### SE PRORROGA EL PLAZO PARA PEDIR EL RETIRO.

Madrid 28 (5 t).—El ministro de la Guerra, habiéndolo con los periodistas les manifestó que pensaba conceder una prórroga de ocho o diez días para la presentación de instancias en solicitud de retiro, con el fin de dar lugar a que se conozcan las plantillas. Mañana probablemente se publicarán las de Andalucía.

Añadió que ayer se habían presentado unas 800 peticiones. Uno de los periodistas le preguntó si se había tratado del regreso del general Sanjurjo.

—En el Consejo de anoche, contestó, no se habló nada de eso. El alto comisario vendrá unos días a hacer su cura de aguas.

#### EL DIA DEL PRESIDENTE.

Madrid 28 (5 t).—El presidente recibió hoy, como de costumbre, en los jueves, a los corresponsales extranjeros. Les entregó una nota sobre el estado de los asuntos relacionados con los ministerios de Economía y Trabajo.

En los asuntos sociales tenemos que robustecer la autoridad de los delegados de trabajo para que puedan intervenir con mayor eficacia en los conflictos de este orden.

A continuación el presidente de los corresponsales extranjeros invitó al presidente del Gobierno a una comida, siguiendo la tradicional costumbre de invitar mensualmente a cada uno de los miembros del Gobierno.

Le preguntó otro corresponsal si era cierto que se habían cruzado notas entre el Vaticano y el Gobierno.

—Sobre este asunto, contestó,

hay que poner las cosas en su verdadero lugar. Nosotros tenemos que esperar a las Cortes constituyentes en las que se estudiarán y resolverán las relaciones entre la Iglesia y el Estado. La revolución no ha matado ninguna Constitución. Las transacciones del Gobierno ya están en la Gaceta.

Añadió que todavía no se había designado el representante de España en el Vaticano.

De la Ciudad Universitaria, terminó diciendo que ya se ha designado la Junta del Patronato que él mismo preside y las obras seguirán la marcha normal.

#### ASAMBLEA DEL PARTIDO RADICAL SOCIALISTA.

Madrid 28 (4 t).—Anoche se celebró en el teatro de la Princesa la primera reunión del Congreso del partido republicano radical socialista con asistencia de las delegaciones provinciales.

Abierta la sesión se puso a discusión el primer punto del orden del día relativo a la labor del Comité desde que se constituyó hasta que la República fué instaurada.

El señor Salmerón en nombre del Comité explicó cuál había sido esta labor. En la discusión, que fué bastante agitada, intervinieron varios corresponsales.

El señor Estellés rogó al ministro de Fomento que explicase la gestión de los ministros que pertenecen al partido en el seno del Gobierno. El señor Albornoz contestó que estas explicaciones las daría en el Parlamento.

Replicó el primero pidiendo que ampliara su declaración y el señor Albornoz repuso que él había sido elegido ministro por el Comité revolucionario.

Con este motivo se entabló una discusión en términos agitados, y, por fin, se acordó otorgar un voto de confianza al Comité nacional.

#### UNA NOTA DE LA PRESIDENCIA.

Madrid 28 (5 t).—En la nota entregada a mediodía por el presidente a los corresponsales extranjeros se dice que la unánime opinión que presta su asistencia a la República desde su adelantamiento ha hecho oír su voz sobre los episodios de la vida social, episodios que a profundarse con cierta violencia dificultan la obra democrática que el Gobierno ha emprendido.

La etapa esencial es ahora dotar al país de un nuevo Código político, y ello se entorpecerá si las miras particulares de muchos no ceden ante la exigencia ineludible de mantener el orden público.

El Gobierno asegurará la libre emisión del sufragio. En el final de la nota se declara que a los delegados de Trabajo corresponde la aplicación estricta del derecho vigente cuando no se pueda resolver algún conflicto social por los organismos paritarios, requiriendo en caso necesario el auxilio de la autoridad gubernativa.

En el exterior les esperaban sus familiares. En cambio los operarios de la fábrica de Escoriaza a las cinco y media todavía no habían salido, si bien se espera que lo hagan enseguida.

Los obreros han exigido que no se les cachee a la salida, ni se halle allí la fuerza pública.

Frente a la fábrica hay estacionados grandes grupos de obreros.

#### CLAUSURA DE UN CENTRO COMUNISTA.

Barcelona 28 (4 t).—El gobernador civil manifestó que había tenido noticias por la Policía de que en el centro comunista de la calle de Anafia, se celebraban unas reuniones en las que se excitaba a los obreros sin trabajo y se hacía propaganda para asaltar algunas casas particulares y provocar disturbios. Como que esas reuniones se celebraban sin autorización previa, el señor Compañys ha ordenado la clausura del centro comunista.

Cuando se practicó la clausura del centro comunista, la Policía hizo 23 detenciones. Los detenidos fueron llevados a la Jefatura de Policía.

#### LOS OBREROS SALEN DE LAS FABRICAS.

Zaragoza 28 (6 t).—A las tres y media y conforme estaba anunciado se presentaron en las fábricas fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad y Vi-

gilancia, poniéndose al habla con los huelguistas a los que aconsejaron que saliesen para evitar escenas violentas. Las familias de los obreros, que allí se habían estacionado, les aconsejaban lo mismo.

Después de parlamentar durante una hora, los de la Industrial Química se dejaron convencer y abandonaron el edificio poco antes de las cinco de la tarde.

En el exterior les esperaban sus familiares.

En cambio los operarios de la fábrica de Escoriaza a las cinco y media todavía no habían salido, si bien se espera que lo hagan enseguida.

Los obreros han exigido que no se les cachee a la salida, ni se halle allí la fuerza pública.

Frente a la fábrica hay estacionados grandes grupos de obreros.

#### LA BOTADURA DEL CRUCERO "CANARIAS".--Grave conflicto obrero en Zaragoza

Zaragoza 28 (4 t).—A pesar de que insistentemente se decía que la Guardia civil tenía orden de hacer desalojar las fábricas a los obreros de la Industrial Química y de la Casa Cardé que practican la huelga de brazos caídos, a las cuatro de la madrugada, no se ha hecho nada de eso.

Se ha celebrado una reunión a la que asistieron el gobernador civil, capitán general interino, presidente de la Audiencia, alcalde y representante del Sindicato único. A estos últimos se les rogó que persuadieran a los obreros de las indicadas fábricas desalojasesen los locales, contestando aquellos que nada podían hacer, pues se había acordado no admitir en el conflicto la mediación de las autoridades, Comités paritarios, ni delegados del Trabajo.

En vista de la negativa, se dio orden a la Benemerita para que, personándose en las mencionadas fábricas, invitase a los obreros a abandonarlas, haciéndolo así.

Los huelguistas se negaron a ello y se les ha concedido un plazo que expira a las tres de la tarde.

El capitán general ha ofrecido al gobernador las tropas necesarias para mantener el orden.

#### LA BOTADURA DEL CRUCERO "CANARIAS".--Grave conflicto obrero en Zaragoza

Zaragoza 28 (4 t).—A pesar de que insistentemente se decía que la Guardia civil tenía orden de hacer desalojar las fábricas a los obreros de la Industrial Química y de la Casa Cardé que practican la huelga de brazos caídos, a las cuatro de la madrugada, no se ha hecho nada de eso.

Se ha celebrado una reunión a la que asistieron el gobernador civil, capitán general interino, presidente de la Audiencia, alcalde y representante del Sindicato único. A estos últimos se les rogó que persuadieran a los obreros de las indicadas fábricas desalojasesen los locales, contestando aquellos que nada podían hacer, pues se había acordado no admitir en el conflicto la mediación de las autoridades, Comités paritarios, ni delegados del Trabajo.

En vista de la negativa, se dio orden a la Benemerita para que, personándose en las mencionadas fábricas, invitase a los obreros a abandonarlas, haciéndolo así.

Los huelguistas se negaron a ello y se les ha concedido un plazo que expira a las tres de la tarde.

El capitán general ha ofrecido al gobernador las tropas necesarias para mantener el orden.

#### LA BOTADURA DEL CRUCERO "CANARIAS".--Grave conflicto obrero en Zaragoza

Zaragoza 28 (6 t).—A las tres y media y conforme estaba anunciado se presentaron en las fábricas fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad y Vi-

gilancia, poniéndose al habla con los huelguistas a los que aconsejaron que saliesen para evitar escenas violentas. Las familias de los obreros, que allí se habían estacionado, les aconsejaban lo mismo.

Después de parlamentar durante una hora, los de la Industrial Química se dejaron convencer y abandonaron el edificio poco antes de las cinco de la tarde.

En el exterior les esperaban sus familiares.

En cambio los operarios de la fábrica de Escoriaza a las cinco y media todavía no habían salido, si bien se espera que lo hagan enseguida.

Los obreros han exigido que no se les cachee a la salida, ni se halle allí la fuerza pública.

Frente a la fábrica hay estacionados grandes grupos de obreros.

#### CLAUSURA DE UN CENTRO COMUNISTA.

Barcelona 28 (4 t).—El gobernador civil manifestó que había tenido noticias por la Policía de que en el centro comunista de la calle de Anafia, se celebraban unas reuniones en las que se excitaba a los obreros sin trabajo y se hacía propaganda para asaltar algunas casas particulares y provocar disturbios. Como que esas reuniones se celebraban sin autorización previa, el señor Compañys ha ordenado la clausura del centro comunista.

Cuando se practicó la clausura del centro comunista, la Policía hizo 23 detenciones. Los detenidos fueron llevados a la Jefatura de Policía.

#### LOS OBREROS SALEN DE LAS FABRICAS.

Zaragoza 28 (6 t).—A las tres y media y conforme estaba anunciado se presentaron en las fábricas fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad y Vi-

#### LA BOTADURA DEL "CANARIAS".

Ferrol 28 (4 t).—Con motivo de la botadura del crucero «Canarias», la población presenta un animadísimo aspecto. Esta noche lucirá una espléndida iluminación. Los trenes llegarán abarrotados y de toda Galicia vienen nutridas caravanas. También ha llegado la esposa del ministro de Marina, que será la madrina.

#### PIDIENDO INDULTO.

Ferrol 28 (4 t).—Los Sindicatos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo han solicitado el indulto de los marinos que se encuentran en las prisiones por hechos no criminales.

#### EXTRANJERO

#### Se teme por la vida de un sabio que realiza experiencias en un globo.

rededor de las nueve de la noche desaparecieron sobre Stenbal, con rumbo hacia Italia.

El profesor Picard había anunciado que el mayor peligro de su aventura se cifraba en el descenso. Sus temores se referían a que el globo barquilla de aluminio se calentara al rojo, prendiendo fuego a la aeronave. Para evitar esto había que lograr un descenso muy lento. A las diez de la noche, vecinos de los alrededores de Insruck creen haber visto luces en la barquilla, aunque estas luces puedan significar una llamada de socorro.

La fábrica de globos de Augsburg recibe numerosas llamadas telefónicas preguntando noticias sobre el globo. Con respecto a los rumores de temerse que el profesor Picard no tuviera provisión de aire más que para doce o quince horas, la Dirección de la fábrica comunica que no solamente las provisiones de aire, sino las de boca, le permitirán mantenerse en el aire durante dos días.

El profesor Picard había anunciado que el mayor peligro de su aventura se cifraba en el descenso. Sus temores se referían a que el globo barquilla de aluminio se calentara al rojo, prendiendo fuego a la aeronave. Para evitar esto había que lograr un descenso muy lento. A las diez de la noche, vecinos de los alrededores de Insruck creen haber visto luces en la barquilla, aunque estas luces puedan significar una llamada de socorro.

La fábrica de globos de Augsburg recibe numerosas llamadas telefónicas preguntando noticias sobre el globo. Con respecto a los rumores de temerse que el profesor Picard no tuviera provisión de aire más que para doce o quince horas, la Dirección de la fábrica comunica que no solamente las provisiones de aire, sino las de boca, le permitirán mantenerse en el aire durante dos días.

El profesor Picard había anunciado que el mayor peligro de su aventura se cifraba en el descenso. Sus temores se referían a que el globo barquilla de aluminio se calentara al rojo, prendiendo fuego a la aeronave. Para evitar esto había que lograr un descenso muy lento. A las diez de la noche, vecinos de los alrededores de Insruck creen haber visto luces en la barquilla, aunque estas luces puedan significar una llamada de socorro.

La fábrica de globos de Augsburg recibe numerosas llamadas telefónicas preguntando noticias sobre el globo. Con respecto a los rumores de temerse que el profesor Picard no tuviera provisión de aire más que para doce o quince horas, la Dirección de la fábrica comunica que no solamente las provisiones de aire, sino las de boca, le permitirán mantenerse en el aire durante dos días.

#### EXPERIENCIA PELIGROSA. — SE TEME POR LA VIDA DE LOS AERONAUTAS

Berlín 28 (4 t).—Produce intensa ansiedad la suerte que hayan podido correr el profesor Augusto Picard, famoso meteorólogo, profesor de la Universidad de Bruselas, y su ayudante, doctor Kipfer, quienes se elevaron a las cuatro de la mañana de ayer en un globo hasta una altura de 15.000 metros. Se trataba de una esfera de aluminio, herméticamente cerrada, la cual pendía del globo mayor del mundo. Se cree que han batido el «record» anteriormente establecido por el teniente norteamericano Soucek, que alcanzó 13.150 metros.

La barquilla hermética de aluminio tiene dos metros de diámetro y está equipada con varios instrumentos científicos de extraordinaria sensibilidad, que hacen del globo el primer laboratorio aéreo del mundo. Los sabios aeronautas podían observar el exterior por medio de pequeños orificios cubiertos de cristal. Su destino era comprobar ciertos fenómenos cósmicos relacionados con la teoría de la relatividad de Einstein. A primera hora de la mañana de ayer flotaban sobre el lago Constanza, pero la inquietud empezó a adueñarse de la gente al mediodía en que se seguía sin saber nada de su aterrizaje. Solamente llevaban provisión de oxígeno para doce horas. A las siete y cuarenta y cinco de la tarde se supo que habían pasado sobre los Alpes bávaros, a una altura de 7.000 metros, y, después sobre Insruck, a 3.000 metros. Al-

#### Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del jueves

Madrid 28. El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Infantería.—Se dispone que las clases de tropa de segunda categoría del Ejército y sus asimilados, que con motivo de la reorganización que ha de llevarse a cabo, resulten como sobrantes en los Cuercos que se agrupan para formar los regimientos de nueva creación quedarán agregados como supernumerarios a estos últimos, hasta que por el ministerio de la Guerra se disponga lo más conveniente para las citadas clases.

En aquellos Cuercos que desaparecan y, por lo tanto, no se agrupen para constituir otros nuevos, las clases de segunda categoría y sus asimilados formularán papeleta de petición de nuevo destino, las que se encontrarán en este ministerio en el plazo de diez días, a contar de la fecha en que se le notifique a los citados Cuercos su disolución.

DISPONIBLES

Músicas.—Se dispone que las músicas de los Cuercos de Infantería que han sido disueltos y las de los que lo sean en el sucesivo, con motivo de la reorganización que ha de llevarse a ta-

#### Próximo acontecimiento de Zarzuela

Música y cantantes selectos

Obras escogidas, brillante presentación escénica.

¿Dónde? ¿Cómo? ¿Cuándo?

Lean todos los días este anuncio y lo sabrán.

#### BLANQUITA SUAREZ Y LUIS ALMODOBAR

Barítono divo y tiple.

¿Dónde cantarán?

bo, pasen agregadas a las unidades de nueva creación que se agrupan, las que se harán cargo del material e instrumental perteneciente a las citadas músicas.

Aquellos Cuercos que sean disueltos sin que sus efectivos se agrupen a otros del Arma, dispondrán que el personal de sus músicas promueva papeletas de petición de nuevo destino en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que reciban la orden de disolución.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Caballería.—Pasa a situación de «al servicio de otros ministerios» el teniente (E. R.) de Lanceros de España número 7, don Francisco Rubio Andujar, destinado al Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona.

#### ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial al sargento don José Sáez Martínez, de Lanceros, 7.º de Caballería.

#### (Véase «Sección financiera» en segunda plana)

#### VENTA DE CASA

Se vende la casa número 2 de la Plaza de Prim.

Para tratar: con su dueño, Félix Lázaro.—Barrio Gimenno, n.º 25, 1.º.

¿Usted necesita trabajo?

¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anularemos gratis en esta sección

Pida usted Jabón Chimbo.

Papeles pintados para habitaciones, lo más moderno y económico. Pida muestrarios. Perfumería Casa Fuentes, Santander 6.

Se vende un automóvil marca «Renault». Informes: Calera, 51, habitación número 2.

Ofrécese joven, para contable, empleado de oficina o almacén. Razón: Santa Ana, número 2, segundo.

Se venden. Tres cachorros perdigueros, de 7 meses. Razón: Barbería de Manuel Hernández, Cadena y Eleta número 18 y 20, Burgos.

Se arrienda local para tienda, sitio céntrico. Razón: esta Administración

Ama joven, se necesita en Santa Clara, 53.

Almohada: comedor, perchero, camas, armarios, vajilla, estufa de carbón, etc. Razón: Santander, 12, portaría. Horas: de 4 a 7.

Ofrécese, para viajante, persona competente en el comercio y conociendo esta Zona y el Norte de España. Razón: esta Administración.

Almohada: comedor nogal, armario nogal, estante librería, sillaría tapizada. Severiana García, San Cosme, 4.

Cédulas de comunión se venden en la imprenta de este periódico, a cuatro pesetas millar

Grada, se necesita en Santa Cruz, n.º 32, 1.º, derecha.

Contable se ofrece, fijo o por horas. Diez años de empeñado cargo. Diríjase: Ladrón, números 80-82, 1.º izquierda.

Cocinera, se ofrece. Razón: San Juan, n.º 72. Ultramarinos, Leovigildo Gutiérrez.

Pérdida de pulsera media caña, con el nombre de Blanca, desde juego Tennis al Coliseo, gratificaré a quien la entregue. Vitoria 14, 8.º izquierda.

Se vende papel blanco, para envolver.

Servienta, de 20 a 30 años, se precisa en la Escuela Nacional de Tornadizo.

# ANUNCIOS ECONOMICOS

Se arriendan dos locales propios para industria, calle de Nuño Rasura n.º 5, Oficina.

Se necesita muchacha para la limpieza, con buenos informes. Arco del Pilar, 9.

Casa Quesada. Persianas, las de más duración, precios de fábrica. Serones, aguaderas, espertas, llas y llones de esparto. Paloma, 28.—Estereria.

Mecánico y conductor de auto. Se ofrece con buenas referencias y largos años de práctica, con carnet de primera clase. Informes, en esta Administración.

Acetilinas manzanilla sevillana de la acreditada marca V.º de Diego Gomez, de Sevilla, en barriles y latas de 12, 1, 2, 5 y 10 kilos netos garantizados. En el Almacén de Coloniales y Vinos de todas clases de Ignacio Palacios Mervel 13, Burgos.

Se arrienda piso, con calefacción, cuarto baño, retrete, servidumbre etc., en ciento sesenta pesetas. Razón: en esta Administración.

HUDSON, 7 plazas, conducción interior, equipado con 6 ruedas completamente nuevas, se vende en impecables condiciones. Informes Garage Citroën.

Garages. Se arriendan en a calle de San Julián, número 10

Se ofrece sirvienta formal. Informes: Fernán González, 85, duplicado y boardilla.

Vendo casa en Burgos, por poco dinero, dando buen interés. Razón: Fernán González, 74, 2.º

Dependiente de barbería, se necesita en Casa Hernández, Lenceria, 18 y 20, 1.º.

Empleo, práctico en administración y contabilidad, se ofrece. Razón: Tinto, n.º 10, primero.

Papel para envolver a 4/75 pesetas una arroba, y 9 las dos se vende en esta Administración

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores composturas garantizadas. Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral.

Reservatarios de Primera Comunión, se acaba de recibir una partida en carnets y estampas, de lo más selecto y moderno, en la imprenta de este periódico.

Se arriendan o se venden, dos casas de campo con huerta, en Castañares, 6 kilómetros de la capital. Informes: Calera 51, habitación número 2.

Casa y cuadra, se arriendan en Los Pisones. Informes: Concepción, número 11, segundo.

Se necesita, mecanógrafo competente. Informes: Manuel Payno, Vitoria, 22.

Pisos económicos, se alquilan dos en la calle de Aparicio, número 16, para poca familia. Chico, se necesita de 14 a 16 años. Soderia Modela, Plaza Mayor, 10.

Extraviado tuvo metal blanco, calle Avellanos 8, 1.º. Se gratificará al que lo presente.

Joven, sabiendo francés, contabilidad, taquímeografía, busca colocación. Sin pretensiones. Barrio Gimenno, 17, 2.º. Enrique Santacruz.

Decoración, papeles pintados, persianas «Lindoluna», últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos: Droguerías MARCOS, 003.

Se arrienda nueva casa en la calle de las Fuentes planta baja cerca del campo, por la temporada de verano, 800 ptas. Tratar: con Doña Teresa Marcos Salas de los Infantes.

Servienta para todo trabajo, preciso, Avellanos 8, primero.

## TARIFA

Hasta 15 palabras 0'50 ptas. Inscripción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15 ptas. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

Compro terrenos de labor en las proximidades de esta capital. Informes: Calle Aparicio 18, Principal Centro.

Señorita, sabiendo mecanografía, desea colocarse como meritista, sin pretensiones. Razón: Mervel 6 y 8, principal derecha.

Modista ofrécese para casas particulares, recibiendo encargos en su domicilio. Santa Agueda, 19, 1.º izquierda.

Máquina de escribir «Underwood», se vende en perfecto estado. Razón: Garage Citroën, San Pablo 5.

Novillas holandesas de segundo parto, veinte litros de leche, se venden a precios módicos en el Establo del señor Moliner

Se vende papel blanco, para envolver.

Servienta, de 20 a 30 años, se precisa en la Escuela Nacional de Tornadizo.

Se vende un automóvil marca «Renault». Informes: Calera, 51, habitación número 2.

Ofrécese joven, para contable, empleado de oficina o almacén. Razón: Santa Ana, número 2, segundo.

Se venden. Tres cachorros perdigueros, de 7 meses. Razón: Barbería de Manuel Hernández, Cadena y Eleta número 18 y 20, Burgos.

Se arrienda local para tienda, sitio céntrico. Razón: esta Administración

Ama joven, se necesita en Santa Clara, 53.

Almohada: comedor, perchero, camas, armarios, vajilla, estufa de carbón, etc. Razón: Santander, 12, portaría. Horas: de 4 a 7.

Ofrécese, para viajante, persona competente en el comercio y conociendo esta Zona y el Norte de España. Razón: esta Administración.

Almohada: comedor nogal, armario nogal, estante librería, sillaría tapizada. Severiana García, San Cosme, 4.

Cédulas de comunión se venden en la imprenta de este periódico, a cuatro pesetas millar

Grada, se necesita en Santa Cruz, n.º 32, 1.º, derecha.

Contable se ofrece, fijo o por horas. Diez años de empeñado cargo. Diríjase: Ladrón, números 80-82, 1.º izquierda.

Cocinera, se ofrece. Razón: San Juan, n.º 72. Ultramarinos, Leovigildo Gutiérrez.

Pérdida de pulsera media caña, con el nombre de Blanca, desde juego Tennis al Coliseo, gratificaré a quien la entregue. Vitoria 14, 8.º izquierda.

Se vende papel blanco, para envolver.

Servienta, de 20 a 30 años, se precisa en la Escuela Nacional de Tornadizo.

Bajo la...  
rronson...  
Pavón, ...  
Lavin se...  
—Acta...  
corriente...  
Aprob...  
—Extr...  
dos por...  
sesiones...  
mes de...  
Aprob...  
CE...  
doña...  
propie...  
Conce...  
GOBI...  
clat de...  
guel A...  
un me...  
Conce...  
—Sor...  
tamiento...  
ha de...  
rias de...  
En el...

Sesión del Ayuntamiento

La Comisión Gestora acuerda no asistir en Corporación a la procesión del Corpus

Bajo la presidencia del señor Ruiz Dorronsoro y con asistencia de los señores Pavón, Calleja, Fournier, Santamaría y Lavín se abre la sesión a las 19.
-Acta de la celebrada el 20 de los corrientes.
Aprobada.
-Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en las sesiones que celebró durante el pasado mes de abril.
Aprobados.

DICTAMENES

CEMENTERIOS.—En la instancia de don Beatriz Miegmolle, solicitando la propiedad de un nicho en el de San José.
Concedido.
GOBIERNO.—En la instancia del oficial de Intervención don Eduardo Miguel Ausín, sobre que se le conceda un mes de permiso sin sueldo.
Concedido.

-Sometiéndole a la aprobación del Ayuntamiento el programa de festejos que ha de regir durante las próximas fiestas de San Pedro y San Pablo.

En el programa se propone la celebración de dos grandes corridas de toros, teniendo en estudio la celebración de una batalla de flores, festivales deportivos, conciertos, bailes públicos etc etc, señalándose la calle de Pablo Iglesias para la instalación de barracas y la de Huerto del Rey para las de espectáculos.

El programa es aprobado y la Comisión de Gobierno fijará los días y horas que han de celebrarse los festejos.

El señor Santamaría pone en conocimiento de sus compañeros que después de unas gestiones laboriosas para fijar las fechas en que han de celebrarse las corridas de toros, se ha convenido que estas tengan lugar los días 29 y 30 de Junio.

El señor Pavón propone un voto de gracias para los presidentes de las Comisiones Gestora y de Gobierno y también para el Oficial de Negociado por el feliz resultado de las gestiones practicadas por el traslado de fechas de las corridas y al mismo tiempo que conste en acta la satisfacción con que se ha visto su actuación.

A continuación se da lectura de un escrito que dirige la Asociación de la Prensa a la Comisión Gestora, participando que el domingo 28 de Junio se celebrará una gran novillada a beneficio de dicha Asociación, en la que tomarán parte los diestros Jaime Noain y Fortunato Chico, y solicita que esta fiesta figure en el programa de festejos, como igualmente en el abono de las corridas y una subvención de 1.000 pesetas.

El señor Santamaría se opone a que el Ayuntamiento subvencione esta novillada, teniendo en cuenta que hay cerca de 500 obreros en la ciudad que carecen de trabajo y que respecto a las otras peticiones, no tiene inconveniente por su parte en acceder a ellas.

El señor Lavín se suma a lo expuesto por su compañero el señor Santamaría.

A propuesta del señor Presidente pasa este asunto a la Comisión, y agradece al señor Pavón la atención que ha tenido al proponer conste en acta su actuación en la fijación de fechas para las corridas.

OBRAS.—En las instancias de don Gregorio Ortega, solicitando permiso para reconstruir la tapia de cerramiento de la huerta que posee en la calle de Villalón, número 6.

Concedido.
-De don Eneas Benito del Valle, para sustituir los actuales cerros por otros metálicos de ballesta en su comercio de la Plaza Mayor, número 35.

Concedido.
-De don Isidoro Martín, para idem idem en la planta baja de la casa número 22 de la calle de la Moneda.

Concedido.
-De don Juan Benito, para reparar y pintar las galerías y miradores de su casa número 20, de la calle del General Sanz Pastor.

Concedido.
-De señor director gerente de la Compañía de Aguas, para construir en el interior del edificio sito en «Las Delicias» unas fundaciones para la instalación de un motor y rasgar un ventanal provisionalmente.

Concedido.
-De don Angel Hernández, para que al reconstruir la tapia lateral de su finca de la calle de Victoria por el lado Este, se deje una puerta de acceso al garage.

Concedido.
-En la certificación del señor arquitecto municipal de las obras ejecutadas por el contratista de pavimentación del paseo del Espolón, durante la primera quincena del mes actual.

Importa 30.000 pesetas y es aprobada PASOS, CAMINOS Y CAMPOS.—En la instancia del señor presidente de la Cooperativa de Casas Baratas «El Progreso», solicitando se sean cedidos o vendidos los terrenos que existen en la parte Sur de citada barriada.

El dictamen es contrario a lo solicitado y a petición del señor Pavón vuelve este asunto a la Comisión.

SALUBRIDAD Y POLICIA URBANA.—En la instancia de don Julio Rodríguez, solicitando se haga desaparecer una poza existente cerca de la finca de su propiedad en término de «Madrejuana».

Concedido.
-En varias cuentas.
Se aprueban de distintas comisiones.

FUERA DE CONVOCATORIA
LA ASAMBLEA DE MUNICIPIOS CASTELLANOS.

El Alcalde de Boada de Roa trasladada al Ayuntamiento un acuerdo adoptado por aquel para que se convoque una asamblea de municipios burgaleses y a ser posible de Castilla para tratar de la autonomía federativa de Castilla.

Pasa a la Comisión correspondiente.
LA LEY DE DESTINOS PUBLICOS.

En un escrito del Ayuntamiento de Léizy de destinos públicos dados por el ramo de guerra.

El señor Santamaría dice que en la primera sesión que celebró esta Comisión Gestora se acordó lo que el Ayuntamiento de Lérida propone.

El señor Ruiz Dorronsoro creyendo interpretar los deseos de la Corporación hace suyo lo que se solicita y que se dirigirá al Gobierno en este sentido.

LOS DANZANTES, LOS GIGANTES Y LA ASISTENCIA DEL AYUNTAMIENTO A LA PROCESION DEL CORPUS.

El señor Ruiz Dorronsoro propone y así se acuerda que conste en acta y se transmita su agradecimiento al señor García de Quevedo por el informe que se acaba de dar lectura.

El señor Santamaría es partidario de que se suprima la gaita que recordaba a la puerta de las casas de los concejales, durante ocho días la obligación que estas tenían de acudir a los actos del Corpus, en cambio agrega deben conservarse gigantes y danzantes, y pregunta si estos deben ir a bailar a los domicilios de los concejales elegidos.

El señor Calleja manifiesta que siguiendo tradicional costumbre y ahora que acaba de establecerse la libertad de cultos se puede acordar acuda el Ayuntamiento corporativamente a la procesión del Corpus, interpretando así los sentimientos del pueblo católico burgalés.

El señor Pavón entiende que los danzantes y gigantes no deben ir a casa de los concejales elegidos, puesto que no han tomado posesión y no se les puede concepcionar como tales concejales y si pueden ir donde autoridades y a los domicilios de los que componen la Comisión Gestora.

Responde al señor Calleja el señor Santamaría y manifiesta que él es respetuoso con todo, pero que no se debe acordar ir corporativamente a la procesión, y que el que quiera asistir particularmente, pueda hacerlo.

García de Quevedo, en un amplio y documentado informe, que lee el señor Secretario, contesta a la consulta que el Presidente de la Comisión Gestora le ha hecho sobre la supresión de los danzantes y gigantes, en el que expone que no se debe pensar en suprimirlos por ser cosas típicamente castellanas que deben conservarse.

Después de mencionar los elementos parecidos que existen en otras regiones y hacer historia de los célebres gigantes, añade que nuestros gigantes representan las razas del mundo y que por lo tanto las figuras de los Reyes de España representan a la raza europea y que salgan los gigantes.

El señor Ruiz Dorronsoro propone y así se acuerda que conste en acta y se transmita su agradecimiento al señor García de Quevedo por el informe que se acaba de dar lectura.

El señor Santamaría es partidario de que se suprima la gaita que recordaba a la puerta de las casas de los concejales, durante ocho días la obligación que estas tenían de acudir a los actos del Corpus, en cambio agrega deben conservarse gigantes y danzantes, y pregunta si estos deben ir a bailar a los domicilios de los concejales elegidos.

El señor Calleja manifiesta que siguiendo tradicional costumbre y ahora que acaba de establecerse la libertad de cultos se puede acordar acuda el Ayuntamiento corporativamente a la procesión del Corpus, interpretando así los sentimientos del pueblo católico burgalés.

El señor Pavón entiende que los danzantes y gigantes no deben ir a casa de los concejales elegidos, puesto que no han tomado posesión y no se les puede concepcionar como tales concejales y si pueden ir donde autoridades y a los domicilios de los que componen la Comisión Gestora.

Responde al señor Calleja el señor Santamaría y manifiesta que él es respetuoso con todo, pero que no se debe acordar ir corporativamente a la procesión, y que el que quiera asistir particularmente, pueda hacerlo.

El señor Calleja vuelve a intervenir y dice que esta es una Corporación administrativa y por lo tanto no debe mezclarse la religión con la política, e insiste en su petición.

El señor Lavín se suma a lo expuesto por su compañero el señor Santamaría.

También se aprueba que los danzantes y gigantes bailen ante los edificios donde residen las autoridades y en los domicilios de los señores que integran la Comisión si así lo desean y que aquellos figuren en la procesión del Corpus.

AGRACDECIMIENTO
Se da lectura a un escrito de la familia del finado don José Fournier agradeciendo al Ayuntamiento el pésame que éste le ha enviado.

La Corporación queda enterada.
UN DONATIVO
El señor Ruiz Dorronsoro, participa haber recibido del presbítero don Lesmes Martínez, 50 pesetas para los pobres. Constará en acta este rasgo que es visto con satisfacción.

LOS SERRANOS Y EL TAN DEBATIDO COBERTIZO
El señor Santamaría expone a la Presidencia que vea la manera de reunir a representaciones de los pueblos que acuden con madera a nuestro mercado para tratar de la construcción de un cobertizo donde puedan depositar sus mercancías.

El señor presidente, que recoge la indicación, dice que ya existe un proyecto.

LOS «ZULUES» Y LOS BANCOS DE LOS PASEOS
Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Lavín, para que se persiga y castigue los desmanes que se vienen cometiendo con los bancos de los paseos públicos; muchos de ellos han sido arrojados al río, y los que existen en el paseo de la Quinta están en su mayor parte por tierra.

LAS GRAMOLAS, PIANOLAS, RADIO Y EL SOSIEGO PUBLICO
El señor Pavón alude a gramolas, y pianolas que existen en los establecimientos de la calle de Lain Calvo y que turban el sosiego del vecindario durante la noche y pregunta si la radio se debe autorizar para que funcione, y añade que esta música no obstante ser suave produce ruido.

El señor Ruiz Dorronsoro, dice que todos los ruidos que se producen de noche son molestos y que se aplicarán las ordenanzas municipales.

EL VIVERO DEL AYUNTAMIENTO Y SU ENTRADA PUBLICA
El señor Lavín propone se permita al pueblo de Burgos la entrada libre en el vivero del Ayuntamiento.

Le contesta el señor Fournier y le hace la indicación que ya existe acuerdo en este sentido.

LA CALLE DE VILLALON Y LA TERMINACION DEL ALCANTARILLADO
El señor Lavín manifiesta que se dejó sin terminar el alcantarillado de la calle de Villalón, que afecta a un trozo muy corto y que con muy pocos gastos se podía terminar.

EL CENTENARIO DE MARIANA PINEDA
El señor Calleja, aludiendo a las fiestas que van a celebrarse en Granada con motivo del Centenario de Mariana Pineda, pide conste en acta el respeto y simpatía con que ve el homenaje que dicha ciudad va a tributarla, y que se envíe a aquel Ayuntamiento un telegrama en dicho sentido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las 19,45.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos
SUBASTA DE ALHAJAS

El domingo 31 de mayo, a las diez y media de la mañana, en el Salón-Teatro del Círculo, se venderán en pública subasta los objetos que a continuación se detallan, salvo que fueren desempeñados antes del viernes 29.

SECCION DE ALHAJAS

Table with columns: N.º de orden, N.º de empeño, OBJETOS, Ptas., N.º de orden, N.º de empeño, OBJETOS, Ptas., N.º de orden, N.º de empeño, OBJETOS, Ptas., N.º de orden, N.º de empeño, OBJETOS, Ptas. Lists various items for auction such as jewelry, watches, and silverware.

Observaciones importantes

- 1.ª Las partidas comprendidas en la anterior relación que no sean desempeñadas, estarán expuestas al público en los locales del Círculo los días 29 y 30 de mayo, de diez a una y de tres a seis.
2.ª Los dueños de los lotes anunciados conservan el derecho a desempeñarlos, hasta las seis de la tarde del jueves 28 de mayo. En su consecuencia, las prendas que estén expuestas son las que saldrán a la venta.
3.ª Las ventas son al contado y el pago adelantado.
4.ª Una vez recogida la prenda por el comprador, éste no tendrá derecho a hacer reclamación alguna.
5.ª Por gastos y derechos de venta cobrará el establecimiento un 5 por 100 del importe de cada venta. Este 5 por 100 ya va incluido en la tasación fijada.
6.ª El exceso resultante de las subastas queda, durante un año, a disposición de los interesados.
7.ª A los efectos del art. 96 del Reglamento del Establecimiento, los lotes comprendidos entre los números de orden 1 al 46 inclusive, salen en última subasta. Los comprendidos entre los números 47 al 56 inclusive en segunda subasta; y los restantes en primera subasta.
8.ª Las pujas serán para los objetos cuya tasación no exceda de 25 pesetas, de 25 céntimos. Pasando de dicha cantidad serán de 1 peseta.
9.ª Todas las cuestiones que se susciten referentes a la Subasta se resolverán en el acto por la Presidencia sin apelación alguna.

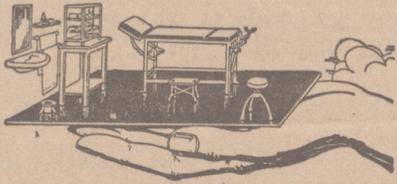
Aviso

Si durante la mañana del domingo 31 de mayo, no pudieran subastarse todos los lotes anunciados, la mesa podrá suspender la subasta, para continuarla el domingo 7 de junio. En este caso, se expondrán los objetos que hayan de subastarse, el sábado 6 de junio, de diez a una y de tres a siete, en los locales del Monte.

¡PANADEROS!
La casa VIUDA DE JULIAN DIEZ, tiene el gusto de comunicarles que dispone de obreros especializados y completa maquinaria para la instalación y reparación de toda clase de panaderías movidas a mano o por fuerza eléctrica.
Máquinas amasadoras, sobadoras, divisoras, puertas para hornos de diferentes modelos, barberas y emparrillados.
Se garantizan todos los trabajos efectuados.
GRAN TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINARIA DE VIUDA DE JULIAN DIEZ
CASA FUNDADA EN 1896 - CORDON 3 - BURGOS

<b>Barómetro:</b>	<b>Temperaturas:</b>	A la una de la tarde 50
A las siete de la mañana 687,6	Máxima a la sombra 16,6	A las seis de la tarde 50
A la una de la tarde 687,6	Mínima a la sombra 9,0	<b>Pluviómetro</b>
A las seis de la tarde 686,5	<b>Dirección del viento:</b>	Día 28 lluvia en mm
	A las siete de la mañana SO	

## Aviso a los Herniados



Nuestro AGENTE ESPECIALISTA visitará en BURGOS por cinco horas el SABADO 30 de mayo en el Hotel Norte y Londres, de 9 mañana a 2 tarde solamente.

Aproveche usted esta oportunidad y no aplace por más tiempo poner definitivo remedio a la hernia que usted padece. Acuda a nuestra consulta y gratis y sin ningún compromiso para usted será reconocido por nuestro Experto especialista quien estudiará su caso y lealmente le aconsejará lo que debe usted hacer.

Por la experiencia adquirida en los largos años de práctica en el ramo de ortopedia herniaria, podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, QUE NO EXISTE NADA EN EL MUNDO PARA CURAR RADICALMENTE LAS HERNIAS, como lo aseguran, faltando a la verdad, cuantos charlatanes venden por ahí esos malísimos aparatos que tantas víctimas causan.

En cambio, garantizamos a usted con nuestra firma, que sea del tamaño que fuese su hernia lo mismo si data de un mes como de 50 años, le combatiremos siempre con éxito alejando todo peligro al instante. «reteniéndole en absoluto e impidiéndole el menor crecimiento», y tanto es así que se irá fundiendo cada día hasta casi su total desaparición. Siempre y cuando el aparato no le retenga perfectamente la hernia, le devolvemos el dinero y usted pagado.

Conviene que se dé usted perfecta cuenta que el verdadero éxito del método «HERNIUS» consiste en construir un aparato expreso «para cada edad, pa a cada sexo y para cada hernia» sobre molde «sacado encima del propio enfermo».

El pequeño y perfecto aparato «HERNIUS» llamado «Salvación del Herniado» pesa 200 gramos y ocupa sólo un centímetro de ancho y como no lleva tiras, ni tirantes, de clase alguna se adapta al cuerpo con la suavidad de una prenda de vestir permitiendo efectuar toda clase de trabajos y movimientos sin que usted se aperceba de que está herniado ni que lleva aparato.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORA.—HERNIUS invisibles para señoras: fajas modernas para conservar la línea, combatir la obesidad, hinchón flotante, eventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago.

Regalamos el interesante tratado «GUIA DEL HERNIADO».

CASA CENTRAL

GABINETE ORTOPEDICO «HERNIUS»

SALVACION DEL HERNIADO

Aragón, 277 entresuelo 2.º; (frente Apeadero Paseo Gracia) Teléfono 76850

BARCELONA

### Aviso importante

Nuestro experto especialista visitará en:

LOGROÑO, el viernes 29 de mayo en el Grand Hotel y en PALENCIA, el domingo 31 de mayo, en el Hotel Central.

## Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTINEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

## Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gurrutxay), Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa: (Tráfaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico Sales de potasa—Sulfato de potasa Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRIGENSE LOS PEDIDOS A

Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio

LABORATORIO para el análisis de los terrenos

BILBAO: Gran Vía, 1

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

MADRID: Villanueva, 11

OVIEDO: Mendizábal, 2

## La llave de la salud

Mantenga el hígado sano y los intestinos limpios y evitará el 90% de las enfermedades. Está alerta contra la sequedad de vientre en cuanto se manifieste, corríjala, normalizando las funciones intestinales con este remedio puramente vegetal, de eficacia rotundamente probada millares de veces.

PILDORAS DE Brandreth

Agentes en España: URICH y C.º, S. A. - Bruch, 48; Barcelona

## La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosechas

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia

Su director en Burgos y provincial LUIS GALLARDO  
Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha. Teléfono número 5

## INGENIEROS INDUSTRIALES

ACADEMIA CARMONA: Lagasca, 28 y 30.—El mejor internado de Madrid. Pueden pedir condiciones y reglamentos.

## Fuera canas. Brillantina India

Sin teñir ni arrancárselas



Sin grasas (Gran invento)

Único artículo que SIN TEÑIR hace desaparecer las canas, devolviendo al cabello su color primitivo, por el nuevo procedimiento de proporcionar el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exhíbase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Precio en España: 5 pesetas frasco. En perfumerías y droguerías. Por mayor, JOSE BARREIRA, CALLE MU.ºZ TORRERO, NÚMERO 6, MADRID y en principales almacenes.

## SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABAN, 7 MADRID

AGENCIA DE

PROPAGANDA PINTOR SOROLLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

## Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42 LAIN CALVO 9 Y 11 BURGOS



Máquinas de coser

Doméstica para coser y bordar a precios antiguos, de 540 pias. Alemanas.



Máquinas de escribir

Estuche, Marca STOEWER, a 600 pias.

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



## CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

## Lea V. siempre EL CASTELLANO

Folleto de EL CASTELLANO

(4)

BIBLIOTECA PATRIA

## LA CLAVARIESA

NOVELA ORIGINAL

DE RAFAEL PÉREZ Y PÉREZ

Laureada con los premios Marquesa de Villafuente y Narciso Nores Salgado.

—¿No sabes quién es?—murmuró la hija de Musot al oído de su futura cuñada.

—No, hija, no la he visto nunca, Irán a los pueblos de arriba.

—¿Pero no habéis oído lo que ha dicho ese hombre gordo? Es el médico nuevo. La señorita será su mujer, o su hermana—apuntó Pepico.

—Es demasiado jovencito para ser casado—sentenció Marieta.—Será su hermana.

Debió ser baja y rechoncha pues,

aunque no podía juzgarse por ir montada, es lo cierto que parecía una pelota. En su regazo, una galguita inglesa olfateaba medrosica sin atreverse a ladrar y a descender las muchas cuevas del camino miraba compasivamente a su ama cuando ésta hacía gestos de miedo al pasar por los altos ribazos y los hondos derrumbaderos.

Sobre la albarda de un gigantesto mulo y como metida entre dos maletas asomaba su cuerpo una sirvienta de parecida catadura a la del ama y ca-

balera en una hermosa y bien enjaezada yegua pía el médico nuevo, caminaba alivio y empaquetado como un general entre su escolta. Aunque se veía a la legua que era de menguada altitud no podía negarsele la natural elegancia y sultura de modales, propia de un muchacho hijo de buena familia y educado en el ambiente refinadísimo de la ciudad. Sintió los ojos curiosos de las mozas fijas en las correctas y bien dibujadas facciones de su cara, pero no se alteró lo más mínimo, ni manifestó la más leve señal de encogimiento. Mirólas con una frescura donjuanesca y sus hermosos ojos de color de miel se detuvieron en la magnífica figura de Rosario con una muda frase de entusiasta asombro.

—¡Vaya muchacha!—rumió para su capote.—Es una burrada de bonita.

Al pasar rozando el grupo, levantó cortésmente su sombrero para saludar, lo cual permitió ver una bonita cabellera ondulada de un castaño claro con todos de bronce.

—Es guapo ¿eh?—opinó Marieta la Cona en un susurro.

—Sí que es guapo, sí—concedió otra moza también en voz muy recatada;—pero me pienso que tiene que ser muy «menude».

—Buenas tardes, señores—saludó el médico al pasar.

—Muy buenas la tenga usted, «señores».

Manuel de la Llama, el segador taciturno y pensativo, de ojos hermosos y mirada noble, le contempló un segundo y sin saber por qué le fué antipático.

La caravana desfiló por entre la fronda lozanísima de bosques y olivares y los labriegos siguieron su camino hacia Benicabras que ya se advertía frontero al través de la arboleda.

Pepico la Tenda seguía alborotando a las chicas con sus ocurrencias y bromas, el tío Pere Musot dialogaba sobre cosechas y asuntos campesinos con otros labriegos, Marieta la Cona se reía de los forasteros burlándose de la criada porque iba entre los baúles y coreaba a usátria feroz la guasona de la Eustaquia que habíase agregado en la fuente cuando venía de su huerta.

Rosariet, un poco más cerca del segador pensativo y serio que la miraba dulcemente sin que la muchacha lo advirtiera, contemplaba distraída cómo subía ya la recua del médico la última cuestecilla que da paso al lugar, escoltada por falanges de chiquillos, y henchido su ánimo de curiosidad seguía con sus ojos las huellas de la enclenque figurilla del facultativo novato el cual parecía darle valor a su hermano para que disimulase la malísima impresión que las casuchas y las callejuelas del

arrabale producían así como también el mal aspecto de las gentes lugareñas que inspeccionaban el pomposo equipaje como si nada hubiera visto en el mundo.

Entraron en Benicabras los segadores de la cuadrilla del tío Pere Musot cuando airosa, llena de gracia y resplandor, aparecía entre los picos centrales de la sierra el disco resplandiente de la luna. Reinaba en las callejas el alegre bullicio de los anocheceres estivales embellecidos de ilusión, de promesa y de abundancia: mozos que templaban sus instrumentos en el pórtico de los hogares, mujeres que preparaban la cena, mozas que venían del campo, chiquillos que jugaban aún, viejecitos que tomaban el fresco y rezarían después el rosario, mulos y jumentos que venían del abrevadero o de las eras, roces y chasquidos de herramientas de labor, pláticas y chismorreos de comadres hablando lo sabido y por saber del médico que había llegado, la voz del cura rezando en la plazuela la oración de la noche, el correr de zagales con jábegas de paja al hombro, el grato y expresivo concierto de esquillas, balidos y rumores en los corrales, la copia sonora y rústica morenillo Pepet cantando su jota en el camino a la luz de la luna.

Tortolita, dime, dime adonde tienes la cama. Allí encima del monte debajo de una retama.

## EL DESPERTAR

A las tres de una despejadísima mañana de julio, el tío Pere Musot se despertó indolentemente en su alta y vistosa cama de matrimonio, compuesta de tablas y banquillos, mállega y colchón y recias «catifas». Aunque la moda se había introducido en las viviendas laboradoras desterrando usos, costumbres, muebles, ideas, palabras y rezos, el tío Pere Musot amante y devoto servidor del más puro y nobilísimo Ideal, era en Benicabras como el custodio de las tradiciones veneradas que le legaron sus padres y sus abuelos. Por eso, ni el lecho nupcial, ni las recias sillerías de encima con asientos de atocha, ni las cómodas sillas y simples, dieron plaza al mobiliario moderno que por su arte y debilidad, parece flor de un día.—Nada, nada de tonterías de esas quiero por mi casa mientras aliente yo. Si soy rancio, mejor; que dicen que lo hago por no gastar, que lo digan. Cuando más rancio es el vino, mejor paladar tiene. ¡A ver!—Y así estaba siempre con su mujer, la buena tía Marieta, siempre que la casualidad o la intención, traían a pelo este palleque.

Dando, pues, algunos desprecios en el antiguo lecho nupcial que los dos esposos compartían, amistosamente unas veces y refulfuñando otras durante la